

**PLAN INTEGRAL MUNICIPAL DE
INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DE LUGO**

Años 2011/2015

INDICE:

1. Presentación.....	Pag 3-4
2. Fundamentación.....	Pag 5-6
3. Marco legal.....	Pag 7-8
4. Aspectos sociodemográficos.....	Pag 9-14
5. Principios.....	Pag 15-16
6. Punto de partida:	
6.1 Areas, concejalías y servicios municipales implicados en programas y acciones dirigidos a la infancia y adolescencia.....	Pag 17-22
6.2 Areas del plan.....	Pag 23
6.3 División de los programas municipales dirigidos a la infancia y adolescencia en las areas del plan.....	Pag 24-96
7. Destinatarios.....	Pag 97
8. Objetivos y acciones.....	Pag 98-116
9. Temporalización.....	Pag 117
10. Recursos humanos, materiales y financieros.....	Pag 118
11. Seguimiento y evaluación.....	Pag 119-120



La Convención de Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, proclama los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del mundo e involucra a los gobiernos en la aplicación de las políticas necesarias para garantizarlos.

Los gobiernos locales deben establecer políticas dirigidas a hacer efectivos en el ámbito municipal los derechos que le son reconocidos tanto a nivel internacional como nacional. Como cualquier otro colectivo, tienen que recibir por parte de todas las administraciones una clara respuesta a sus demandas y éstas tienen que exigirles el cumplimiento de sus deberes en la sociedad.

El presente “PLAN INTEGRAL MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LUGO” nace de nuestro compromiso firme de apostar por las políticas de infancia a nivel local y con la finalidad de trabajar coordinadamente para que los niños, niñas y adolescentes lucenses crezcan y se desarrollen como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

Desde el Ayuntamiento de Lugo partimos de la necesidad de promover espacios de participación para los niños y niñas y adolescentes, de forma que su voz sea oída en el ámbito de lo público, que sus decisiones sean respetadas y su opinión tenida en cuenta a la hora de evaluar las actuaciones realizadas y la programación de las futuras, por este motivo el Plan cuenta con un área de participación e información. A ellos debe garantizárseles la oportunidad de participar en la sociedad a través de estructuras propias, en la que ellos sean los verdaderos protagonistas y donde se traten los asuntos que les interesan y no sólo las cuestiones que consideremos las personas adultas.

Se trata en definitiva, hacer de la ciudad de Lugo una ciudad amiga de la infancia donde los derechos de los niños, niñas y adolescentes se vean cumplidos y de reconocer y hacer efectivo su derecho de participación en la ciudad de la que forman parte como sujetos activos de derechos.

2. FUNDAMENTACIÓN.-

Los menores de edad son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho que deben gozar de la protección y de los cuidados necesarios para su bienestar social y su desarrollo personal. Los menores, además de esta protección, deben tener un **papel activo y protagonista en nuestra sociedad** y se trata principalmente **de reconocer su derecho de opinión y de participación** dado que ellos tienen que ser considerados como agentes imprescindibles en el camino hacia la profundización de la democracia participativa.

Se parte de la **necesidad de promover espacios de participación** para los niños y las niñas y los adolescentes, de forma que su voz sea oída en el ámbito de lo público, que sus decisiones sean respetadas, y su opinión tenida en cuenta a la hora de evaluar las actuaciones realizadas y la programación de las futuras. A ellos debe garantizárseles la oportunidad de participar en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las personas adultas esto implica que se haga una “política de infancia”, en la que ellos sean los verdaderos protagonistas y donde se traten los asuntos que les interesan y no sólo las cuestiones que consideremos las personas adultas.

Como cualquier otro colectivo, tienen que recibir por parte de todas las administraciones una clara respuesta a sus demandas y éstas tienen que exigirles el cumplimiento de sus deberes en la sociedad. Si bien una parte importante de las competencias de la administración en materia de infancia son de carácter autonómico o estatal esto no es impedimento para que pretendamos a través de este I Plan Integral Municipal de Infancia y Adolescencia, aunar y coordinar en el municipio de Lugo el conjunto de compromisos y actuaciones de las distintas administraciones y entidades.

Así, trabajar coordinadamente desde todos los ámbitos para que los niños, niñas y adolescentes lucenses crezcan y se desarrollen como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho es un planteamiento básico y central del presente plan. Este documento se constituye como un instrumento impulsado desde el ayuntamiento **que confiere estabilidad a las acciones y programas desarrollados y por realizar**. Nos ha de servir para establecer las **necesidades** a las que tenemos que enfrentarnos, así como los **principios generales y específicos** de actuación, que han de inspirar los programas, destinados a poner solución a las problemáticas que presentan los niños, niñas y adolescentes.

Un plan que se concentre en los derechos de la infancia puede movilizar a la sociedad en su conjunto de un modo transversal más efectivo que un plan tradicional basado en aspectos locales específicos. La creación y la ejecución de

un Plan Integral de Infancia y Adolescencia es una de las herramientas más poderosas que posee la administración local para garantizar los derechos recogidos en la Convención de Derechos del Niño en el ámbito local.

Por todo ello, la finalidad del presente plan tiene los siguientes **objetivos**:

1) Sentar los pilares básicos de las actuaciones desarrolladas hasta el momento y diseñar las actuaciones futuras a nivel político y técnico de las diferentes áreas municipales en su intervención con los niños, niñas y adolescentes.

2) Promover mecanismos de coordinación de las actuaciones en el nivel local y en las relaciones con las otras administraciones, de modo que se dé respuesta a las necesidades reales de la infancia y adolescencia.

3) Conseguir que la población a la que va dirigido el Plan participe de forma efectiva en la toma de decisiones que les afectan.

4) Garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia en el ámbito local.



3. MARCO LEGAL.-

- 3.1 Normativa internacional
- 3.2 Normativa europea
- 3.3 Normativa nacional
- 3.4 Normativa autonómica

3.1 NORMATIVA INTERNACIONAL:

- Convención de los derechos de la infancia de Naciones Unidas.**
- Convenio sobre protección de menores y cooperación en materia de adopciones internacionales**
- Sesión especial de las Naciones Unidas sobre Infancia, mayo del 2002.**

3. 2. NORMATIVA EUROPEA:

- Carta europea de los derechos del niño.**

3.3 NORMATIVA NACIONAL:

- Constitución Española.**
- Código Civil.**
- Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor.**
- Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor.**
- **Ley orgánica 8/1985 de 4 de julio, reguladora del derecho a la educación.**
- Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género (art 1 y 2).**
- Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.**

-Ley 1/2004, del 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

3. 4. NORMATIVA AUTONÓMICA:

-Estatuto de autonomía.

-Ley 13/2008 gallega de servicios sociales.

-Ley 3/1997, de 9 de junio, gallega de familia, infancia y adolescencia.

- Ley 2/2006, de 14 de junio, de derecho civil de Galicia.

-Ley 5/1997, del 22 de julio, de la administración local de Galicia le asigna a las entidades locales responsabilidad en la prestación de servicios sociales, así como en la ejecución de programas destinados a la infancia y a la juventud.

4. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS.-

- 4.1 Localización
- 4.2 Perfil histórico
- 4.3 Perfil demográfico

4.1. LOCALIZACIÓN: Ciudad nodal, cruce de caminos, puerta de Galicia.

La ciudad de Lugo está situada en el noroeste de España y es la capital de la provincia con el mismo nombre. Desde tiempos históricos, nuestra ciudad cuenta con un emplazamiento ideal, se trata de una ciudad bimilenaria, capital romana con su Muralla Patrimonio de la Humanidad, ciudad Episcopal, capital de Provincia y puerta de entrada y comunicación con la Península (Camino Real, Rutas Xacobeas, N-VI, A-6, Transcantábrica, Ferrocarril, Terminal de Mercadorías).

A todo esto hay que añadir nuestra proximidad a importantes estructuras portuarias, como A Coruña, Ferrol, Celeiro o Burela, o a los aeropuertos de A Coruña y Santiago de Compostela.

En definitiva, estamos hablando de una ciudad accesible a todos y todas y donde la situación es una marca histórica que nos distingue.

4.2. PERFIL HISTÓRICO DE LUGO.-

Nuestra ciudad está considerada la capital más antigua de Galicia y fue fundada en época de Augusto con la finalidad de anexionar al Imperio Romano el noroeste peninsular. Así, en nombre del citado emperador, Paulo Fabio Máximo funda "**Lucus Augusti**" en los años 14 y 13 antes de Cristo sobre un campamento militar instalado en torno al año 25.

La ciudad sería capital del Convento Jurídico Lucense, en el que se integraba la Gallaecia norte. El topónimo Lucus, del que deriva el Lugo actual, procede del mismo término latino, que significa bosque sacro, aunque también es posible que tuviese una raíz anterior, en el nombre del dios celta "**Lugh**", dios de la luz, al que se veneraría por estas tierras en tiempos de la época prerromana.



Las minas de oro de la Gallaecia fueron una base muy importante de la economía imperial y *Lucus Augusti* llegaría a ser una gran ciudad provincial.

Tres siglos después, la estructura urbana de la ciudad se modificó y se desplazó ligeramente, eran tiempos críticos desde el punto de vista político y militar por lo que se levantó una muralla de **2.266 metros** coronada por **85 poderosas torres**.

Con la caída del imperio romano, la *Gallaecia* fue la base de la **monarquía sueva**, el primer reino que se organizó en las ruínas imperiales europeas. Lugo era ya una importante sede episcopal y tuvo la condición de metropolitana, al igual que Braga.

Los musulmanes también llegaron a Lugo. En el año 842 un gran ejército gallego se reunió en Lugo para conquistar Oviedo y entronizar a Ramiro I, el primer rey de la dinastía gallega.

En el siglo VIII se descubrió la tumba del apóstolo Santiago en un lugar despoblado de la actual Compostela. Un río de peregrinos llegaban desde todos los puntos de Europa a este nuevo lugar sagrado. Esta muchedumbre de gente pasaba necesariamente por Asturias y por Lugo; ya que León y Castilla, eran de aquella inseguros, pues estaban bajo el dominio musulmán. *El camino primitivo de las peregrinaciones* tenía una gran cabecera de etapa en Lugo. Nuestra ciudad se desarrolló considerablemente a lo largo de la Edad Media, a pesar de las disputas entre los señores laicos y eclesiásticos, el poder real y los burgueses, y el pueblo.

En el siglo **XVIII** comenzó un nuevo ascenso, que tiene su hito simbólico en la concesión de **privilegio real para las ferias de San Froilán** en el año 1754. Estas ferias tuvieron una enorme trascendencia para la ciudad, que se fue convirtiendo en la gran **capital agraria de Galicia**. Esta condición fue reforzada por la **llegada del ferrocarril en 1875**. Las ferias de San Froilán tenían una extraordinaria importancia económica, abastecían de ganado caballar y mular a la agricultura de León y Castela, y el ferrocarril hizo de Lugo el principal centro de comercio del gando vacuno de la península. Otro hecho importantísimo fue la

creación de **Frigsa**, que fue uno de los grandes mataderos industriales de España, y que marcó la vida de la ciudad en la segunda mitad del siglo pasado.

Actualmente, Lugo es una capital comercial y de servicios con un importante **campus universitario especializado en Ciencias Agrarias** (Veterinaria, Montes...). Desde la creación de la Facultad de Veterinaria -a mediados de los años ochenta- Lugo se convirtió en una de las principales urbes nunha das universitarias de Galicia, solo superada por Santiago.

4.3. PERFIL DEMOGRÁFICO.-

En cuanto a su estructura demográfica, según los datos de población correspondientes a 1 de enero de 2011, Lugo tiene 98.190 habitantes, de los cuales 52.316 son mujeres y 45.874 son hombres.

Año	Hombres	Mujeres	Total
01-05-1996	40.129	45.045	85.174
01-01-1998	40.753	45.867	86.620
01-01-1999	41.179	46.301	87.480
01-01-2000	41.415	46.820	88.235
01-01-2001	41.757	47.144	88.901
01-01-2002	41.942	47.567	89.509
01-01-2003	42.702	48.456	91.158
01-01-2004	42.792	48.634	91.426
15-11-2005	43.790	49.860	93.652
07-02-2006	43.846	50.019	93.865
9-05-2006	44.047	50.240	94.287
29-12-2006	44.077	50.401	94.478
7-02-2007	44.758	51.093	95.851
01-01-2008	44.645	50.946	95.591
01-01-2009	44.890	51.195	96.085
01-01-2010	45.611	51.987	97.598
01-01-2011	45.874	52.316	98.190

Población menor de 18 años.

En el 01/01/2000 el número total de menores de 18 años era de 16.027 de los cuales 8.164 eran hombres y 7.863 eran mujeres, la población infantil representaba el 18,08 % sobre la población total en ese momento.

En la actualidad, a 01/01/2011 **el número total de menores de 18 años es de 15.581** de los cuales 7.892 son hombres (el 50,65 %) y 7.689 son mujeres (el 49,34 %). La población infantil supone un 15,86 % sobre la población total, esta disminución del porcentaje respecto de la población infantil del año 2000 es una consecuencia derivada del descenso de la natalidad.

El reparto de los menores en la actualidad según las edades es el siguiente:

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 3 años	1723	1665	3388
4 a 6 años	1268	1236	2504
7 a 12 años	2391	2315	4706
13 a 16 años	1625	1571	3196
17 a 18 años	885	902	1787

De los datos de la tabla anterior se pone de manifiesto que el tramo de edad donde hay mayor número de niños y niñas es en el tramo **de 7 a 12 años** donde se encuentra el 30,20 % de la población infantil.

Población inmigrante.

En relación al influjo de la población inmigrante en nuestra ciudad el número total de personas extranjeras en nuestra ciudad a fecha **1/01/2011 es de 5.509**, de los cuales 2.571 son hombres lo que supone un 46,66 % y 2.938 son mujeres lo que supone un 53,33 % , lo que evidencia el fenómeno de la feminización de la inmigración.

De la población total inmigrante 5.509 habitantes, son extracomunitarios 4.157 lo que supone un 75,45 % y comunitarios 1.352 un 24,54 % lo que pone de manifiesto que la población inmigrante residente en nuestra ciudad es mayoritariamente extracomunitaria.

Según la nacionalidad predominante en nuestra ciudad se expone la siguiente tabla:

PAÍSES COMUNITARIOS:

País	Nº total habitantes a 1/1/2011	Porcentaje que representa en relación a la población inmigrante total
Rumanía	566	10,27 %
Portugal	441	8%
Italia	89	1,6%

PAÍSES EXTRACOMUNITARIOS:

País	Nº total de habitantes a 1/1/2011	Porcentaje que representa en relación a la población inmigrante total
Colombia	937	17%
Marruecos	646	11,72%
Brasil	537	9,74%
República Dominicana	478	8,67%
Cuba	170	3,08%
Argentina	168	3,04 %

Además de su considerable incremento en número de habitantes, Lugo reúne la población presente (residente + esporádica) más significativa de Galicia, según el Atlas Socioeconómico de Galicia Caixanova. En base al mismo, dentro de la Galicia urbana, también tenemos la mayor densidad de superficie comercial (con tres Grandes Centros y una importante área abierta en el Centro Histórico); así como la mayor tasa de vehículos y la segunda renta familiar más elevada.

Es decir, Lugo atrae, tanto a población, actividad comercial o actividad económica en general. Así lo ponen de manifiesto los Índices de Participación de nuestro Municipio sobre el total de Galicia. Así como el ranking Ardán 2008, segundo el cual, de las cien firmas que más facturan en esta provincia, la mitad tiene su sede en la capital luguesa. Además, nuestra ciudad cuenta con los precios de vivienda más bajos de las capitales gallegas y tiene el nivel educativo más elevado de Galicia (según el Atlas Socioeconómico de Galicia Caixanova).

5. PRINCIPIOS.-

El presente plan se sustenta en los siguientes principios básicos:

- **Participación:** los menores tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su entorno, debiendo ofrecerles oportunidades de participación en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las personas adultas.
- **Interés superior de los menores:** se ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social y procurando los servicios que garanticen su protección y cuidado.
- **Globalidad:** el plan quiere mejorar la atención de la infancia y adolescencia actuando desde todos los ámbitos de competencia municipal.
- **Educación:** entendida como estrategia fundamental para el logro de un desarrollo madurativo adecuado, que es base indispensable para la consecución de otros objetivos fundamentales como la capacidad de autonomía personal, la convivencia entre todas las personas, la justicia, la igualdad, el progreso...
- **Igualdad de oportunidades:** el plan se concibe desde la perspectiva de género que nos permita la construcción de una comunidad sin sesgos culturales y sin diferenciación social de roles entre niños y niñas, mujeres y hombres.
- **Formación:** entendida como el proceso de adquisición de conocimientos, técnicas, estrategias y habilidades necesarias para afrontar con éxito los retos de la vida cotidiana y la consecución del futuro que cada persona quiera lograr.
- **Prevención:** de cualquier circunstancia de riesgo que ponga en peligro la integridad física, la salud mental y la integración social del menor.

- **Información:** herramienta básica de todo proceso de aprendizaje, de participación en la sociedad y de acceso a la vida adulta, con igualdad de oportunidades.
- **Integración:** convivencia pacífica de todas las realidades, etnias, culturas, nacionalidades... en el espacio común que es nuestra ciudad, a partir del fomento de la igualdad de oportunidades como valor social fundamental para evitar injusticias por el hecho de ser diferentes.
- **Colaboración:** con las diferentes administraciones y otras entidades que trabajan para el cuidado y atención a la infancia, para aunar esfuerzos, rentabilizar recursos y obtener mejores resultados.
- **Coordinación:** de los programas y acciones que se desarrollan dentro de esta administración municipal, de los que están dirigidos directa o indirectamente a la atención de la población infantil de la ciudad.
- **Calidad:** pues se persigue que los resultados obtenidos por la aplicación de este plan sean medibles, eficaces y aceptados por todos los lucenses.
- **Transversalidad:** Incorporación de los derechos de la infancia y adolescencia en todas las políticas, programas y actuaciones.
- **Accesibilidad:** garantizar el acceso en igualdad de todos los niños y niñas y adolescentes a los recursos públicos y privados sin perjuicio de los ajustes razonables que se deban adoptar.

6. PUNTO DE PARTIDA.-

6.1 ÁREAS, CONCEJALÍAS Y SERVICIOS MUNICIPALES QUE REALIZAN PROGRAMAS Y ACCIONES DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

- 1. Area de Bienestar Social e Igualdad.**
- 2. Area de Cultura, Turismo y Deportes.**
- 3. Area de Servicios Generales.**
- 4. Area de Economía y Empleo.**
- 5. Area de Medio Ambiente y Zona Rural.**
- 6. Area de Urbanismo.**

Nota: Se hacen constar los programas y actuaciones implantados en el ayuntamiento y que tienen al menos una trayectoria de dos años o más en su ejecución y desarrollo.

1. AREA DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD.-

1.1 Programa de animación sociocultural.

- 1.1.1 Programa de actividades dirigidas a niños y niñas.
- 1.1.2 Programa de “aulas abiertas”.
- 1.1.3 Campamentos de verano.
- 1.1.4 Jornadas de artes escénicas.

1.2 Casa da Muller.

- 1.2.1 Programa “aprende xogando: ociotecas”.
- 1.2.2 Programa de educación para la igualdad.
- 1.2.3 Programa de pisos de acogida.
- 1.2.4 Programa “Preto de ti” para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 1.2.5 Certamen literario sobre igualdad.
- 1.2.6 II Plan municipal de igualdad entre mujeres y hombres de Lugo.(2008-2011).

1.3 Servicio de prevención de drogas.

1.3.1 Programa de intervención socioeducativa en el aula:

- Taller de prevención del abuso de alcohol y otras drogas y adiestramiento y enseñanza de habilidades interpersonales.
- Taller “hablemos de drogas”.
- Proyecto PPCDE: salud en la escuela.

1.3.2 Talleres de prevención de drogas en el ámbito familiar.

1.3.3 Punto de información juvenil y comunitario:

- apoyo escolar individualizado
- actividades de dinamización en el Barrio Lamas de Prado
- actividades de ocio alternativo
- material didáctico sobre prevención de drogas

1.3.4 Programa de **Cinensino**.

1.3.5 Curso de habilidades sociales y técnicas de resolución de conflictos.

1.3.6 Actividades de prevención en el “botellón”.

1.3.7 Proyecto **Creative**.

1.3.8 Certamen de dibujo “**Educación para prevenir**”.

1.3.9 Talleres de prevención a través del teatro.

1.3.10 Jornadas anuales sobre prevención de drogas.

1.3.11 Programa de actividades de ocio financiadas por el Plan nacional de drogas:

- juegos reunidos
- teatro mimo
- Cursos de monitores de prevención de drogodependencias en el tiempo libre en materia audiovisual
- Cursos de vigilante de seguridad y escolta
- Actividades preventivas en el botellón.
- Revista para padres y madres
- Material didáctico dirigido a adolescentes
- Programa de ocio y tiempo libre “**MÁS POR TI**”.

1.3.12 Programa de información y servicios a través de la página web.

1.3.13 Programa “**Praeventio**”.

1.3.14 Programa de apoyo y asesoramiento en la ejecución de actividades con los menores del programa municipal de intervención familiar municipal.

1.3.15 Programa de actividades de promoción de la salud y ocio con minorías étnicas.

1.3.16 Programa **Cambio de sentido**. Intervención en las autoescuelas.

1.3.17 Talleres de información y sensibilización para las asociaciones y organismos que atienden a personas con discapacidad.

1.3.18 Talleres de información y sensibilización para las asociaciones y organismos que atienden a menores en conflicto y en riesgo de exclusión social.

1.3.19 Otros:

- I Plan municipal de drogodependencias
- Pertenencia al CICAD (Comisión iberoamericana contra el abuso de drogas)
- Convenio con la Consellería de Sanidad.
- Subvenciones del Plan Nacional de Drogas.

1.4 Programa de intervención familiar.

1.4.1 Encuentros con grupos de padres y madres

1.4.2 Trabajo con grupos de adolescentes

1.4.3 Diviértete en familia

1.5 Centros de dinamización del rural.

1.6 Casa das Linguas.

1.6.1 Programa de Speaking dirigido a niños y niñas

1.6.2 Programa de sesiones de lectura

1.6.3 Programa de listening y vocabulario a través de ordenador.

1.6.4 Biblioteca/hemeroteca

1.7 Programa de subvenciones a asociaciones del ámbito social.

2. ÁREA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.-

2.1 Concejalía de educación:

- 2.1.1 Centros educativos.
- 2.1.2 Programa de ayudas y subvenciones.
- 2.1.3 Programa “**Unha escola aberta**”.
- 2.1.4 Programa “**Visita á Casa do Concello**”.
- 2.1.5 XVII Muestra de teatro infantil.
- 2.1.6 Certamen de cuentos y relatos cortos “**Trapero Pardo**”.
- 2.1.7 Programa de educación vial.
- 2.1.8 Programa de “**Hortos na escola**”.
- 2.1.9 Programa “**Aprendemos sobre o río**”.
- 2.1.10 Programa de arqueología en la escuela.
- 2.1.11 Programa Intramuros: descubriendo nuestra ciudad.
- 2.1.12 Exposición Rosalía Ilustrada.
- 2.1.13 Programa de Teatro en inglés.
- 2.1.16 Programa “**o almuerzo**”.
- 2.1.17 Taller sobre desarrollo sostenible.
- 2.1.18 Festival de teatro grecolatino.
- 2.1.19 Programa de animación a la lectura.
- 2.1.20 Programa lectura del Quijote.
- 2.1.21 Programa Correlingua.
- 2.1.22 Festival “**Día das letras galegas**”.
- 2.1.23 Semana da oralidade.
- 2.1.24 Muestra de teatro especial.
- 2.1.25 Programa de mejora de la convivencia: “**vivir juntos, convivir**”
- 2.1.26 Programa “**aprender para educar**”.

2.2 Concejalía de cultura:

- 2.2.1 Programa de animación a la lectura y cuentacuentos.
- 2.2.2 Concurso de disfraces de carnavales.
- 2.2.3 Conciertos y representación del Corpus de los niños.
- 2.2.4 Concurso del diseño del cartel del San Froilanciño.
- 2.2.5 Concurso de pintura rápida al aire libre “**Cidade de Lugo**” categoría juvenil.
- 2.2.6 Programa do San Froilanciño.
- 2.2.7 Teatro para público familiar en Navidad.
- 2.2.8 Programa de actividades de verano.

2.3 Concejalía de deportes:

- 2.3.1 Escuelas deportivas municipales
- 2.3.2 Escuelas deportivas municipales de verano
- 2.3.3 Circuito de carreras “**Corre con nós**”
- 2.3.4 Carreña de navidad “**Lugo Monumental**”.
- 2.3.5 Actividades deportivas durante las vacaciones escolares
- 2.3.6 Acontecimientos deportivos que tuvieron lugar en Lugo
- 2.3.7 Infraestructuras deportivas

3. AREA DE SERVICIOS GENERALES.-

- 3.1 Programa de **desayunos saludables**.
- 3.2 Campaña de prevención de la anorexia y la bulimia: **no sólo comas, aliméntate**.
- 3.3 Programa de familias digitales.
- 3.4 Aula multimedia do Castiñeiríño.

4. AREA DE ECONOMÍA Y EMPLEO.-

- 4.1 Proyecto URBAN. Su objetivo es la regeneración económica y social del centro histórico de la ciudad de Lugo.
- 4.2 Programa Lugo empleo activo.
- 4.3 Aula Mentor.
- 4.4 Escuelas taller: escuela solidaria, escuela taller la memoria de la ciudad.
- 4.5 Programa Europa Direct-Lugo.
- 4.6 Programa Imagina tu empresa.
- 4.7 Programa de juegos virtuales “**Trueke**” y “**aukera**”.
- 4.8 Programa Bussines Game.
- 4.9 Programa Lego League.
- 4.10 Programa de visitas al CEI- NODUS (Centro de empresas e innovación- centro de estudios tecnológicos).
- 4.11 Actividades de promoción del cooperativismo.

4.12 Concejalía de juventud:

- 4.12.1 Programa de asesorías juveniles: asesoría jurídica, sexual y psicológica.
- 4.12.2 Organización y celebración del **ARDE LUCUS**.
- 4.12.3 Programa Previlugo: programa de intervención socioeducativa en los centros educativos de la ciudad.
- 4.12.4 Programa de **Movida alternativa xuvenil (MAX)**
- 4.12.5 Programa de actividades en el tiempo de ocio.

4.12.6 Programa “**En la busca del tesoro**”.

4.12.7 **Casa da música**

4.12.8 Programa de **Radares juveniles**.

5. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y ZONA RURAL

5.1 Programa de cuentos didácticos.

6. AREA DE URBANISMO

6.1 Programa de ayudas al alquiler de viviendas. Colectivos beneficiarios: familias con rentas bajas, mujeres víctimas de malos tratos, personas inmigrantes, jóvenes,

6.2 Premio Reina Sofía de accesibilidad, año 2006.

6.2 AREAS DEL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

Area 1. Participación e información

Area 2. Familia y protección

Area 3. Educación

Area 4. Ocio y tiempo libre

Area 5. Cultura

Area 6. Deporte

Area 7. Urbanismo y medio ambiente

Area 8. Salud y consumo

6.3 DIVISIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL PLAN.

AREA 1: AREA DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE LUGO.

La necesidad de considerar a los menores de 18 años como sujetos activos de nuestra sociedad es cada vez más grande y, también, la necesidad de formar personas capaces de decidir sobre su propio desarrollo y aportar juicios y soluciones en sus familias, escuelas y comunidades. La capacidad de actuar se adquiere de forma gradual, cultivando, desde pequeños, las experiencias de habilidades y responsabilidades que permiten ser protagonistas del propio desarrollo y que estimulan la autonomía. Los y las menores tienen ideas que aportar sobre el contexto social en el que viven, tienen preguntas y también respuestas y es preciso articular mecanismos para que esa incipiente ciudadanía no decaiga y se convierta en un malestar y desconfianza generalizado.

A la hora de desarrollar la capacidad de participación, es necesario tener en cuenta que nadie nace sabiendo participar, la infancia es un grupo heterogéneo, las etapas evolutivas, las experiencias y habilidades personales influyen en la capacidad para participar y que es necesario el impulso de los adultos para desarrollar la capacidad para la participación de los menores.

Los espacios básicos donde se puede desarrollar la participación infantil son el nivel familiar, escolar y nivel local o municipal.

La familia es la primera instancia de socialización para el desarrollo de la participación infantil. No obstante, el ámbito de la familia es un lugar al cual resulta complejo llegar de forma directa con iniciativas que fomenten la participación de los niños y niñas, que deriven en capacidades y sentido de responsabilidad social.

La escuela es el segundo espacio fundamental para potenciar la participación. Sin embargo, a pesar de este hecho, algunas prácticas educativas tradicionales se han opuesto a que en la escuela se adopten y desarrollen experiencias de participación infantil real.

El nivel local o municipal es el espacio de participación ciudadana, más importante en el proceso de consolidación de una democracia. El ámbito local es la esfera donde las personas desarrollan gran parte de su vida social y afectiva y donde ésta se articula con la de los demás. Una participación activa en el municipio promueve la educación cívica de la infancia, los menores conocen

mejor su ciudad, se sienten miembros más activos, con sentimiento de pertenencia a una comunidad. Se hace necesario, entonces, la creación de espacios y tiempos específicamente pensados para que los menores puedan desarrollar una participación efectiva en los municipios.

LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN EL MUNICIPIO DE LUGO.

ÁREAS Y CONCEJALÍAS IMPLICADAS

- Área de Bienestar Social e Igualdad.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Juventud.
- Área de Servicios Generales.

Programas que promueven el derecho de participación y el derecho a la información de la población infantil y adolescente en la ciudad de Lugo:

- GOBIERNO MUNICIPAL INFANTIL
- CONSELLO ESCOLAR MUNICIPAL
- PROGRAMA DE ASESORÍAS JUVENILES
- PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL Y COMUNITARIO
- OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

➤ **GOBIERNO MUNICIPAL INFANTIL**

El gobierno municipal infantil es un órgano democrático de participación constituido **en el año 2003**. Su composición y régimen de funcionamiento es análogo al órgano de gobierno municipal y está formado por 25 concejales y concejalas que son designados por los centros educativos a través de un sistema democrático de elección. Las sesiones constitutivas del pleno se realizan anualmente y en la sesión constitutiva tiene lugar la elección de alcalde o alcaldesa infantil. Las sesiones plenarias tienen lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Lugo y al final de cada mandato tiene lugar la sesión de clausura de la legislatura con la adopción de los acuerdos presentados por los concejales. A lo largo de la legislatura alguno de los concejales y concejalas políticos acuden a visitar al concejal infantil a su centro escolar y al resto de escolares.

Las funciones del gobierno infantil se centran en el seguimiento de los proyectos aceptados en los anteriores mandatos, en la presentación de nuevas propuestas y en analizar cual es la relación entre la ciudad y las niñas y los niños. Los acuerdos adoptados por el Pleno Infantil son elevados en forma de propuesta al Pleno municipal político.

Participantes:

- ✓ Niños y niñas de 5º y 6º de Primaria.

Objetivos:

- ✓ diseñar la ciudad desde la perspectiva de los niños y niñas.
- ✓ familiarizar al alumnado con la exposición y defensa de proyectos.
- ✓ fomentar el principio de democracia entre los niños y niñas.
- ✓ abrir el Pleno a otras realidades de la ciudad: inmigración, persoas maiores, menores con discapacidad.



➤ **CONSELLO ESCOLAR MUNICIPAL**

Se configura como un órgano de consulta y asesoramiento creado por el ayuntamiento para facilitar la participación ciudadana en la programación y gestión de la enseñanza en las cuestiones relacionadas con la competencia municipal en materia educativa. Tiene como finalidad el asesoramiento y elaboración de propuestas a la Corporación Municipal sobre todos los aspectos

de la enseñanza no universitaria que incidan en los intereses de nuestra ciudad. Su objetivo es contribuir y conseguir una enseñanza más eficaz, de más calidad y cohesionar el tejido escolar implicando y comprometiendo a los grupos y a las personas en la educación.

El Ayuntamiento de Lugo en sesión ordinaria celebrada el **4 de noviembre de 1996** acordó la aprobación definitiva del **“Reglamento del Consejo Escolar Municipal”**.

El “Consello Escolar Municipal” como órgano de la administración deberá ser consultado en las siguientes materias, entre otras:

- En las actuaciones y normas municipales que afecten a los servicios educativos complementarios y extraescolares con incidencia en el funcionamiento de los centros docentes, tales como transporte escolar, comedores, servicios de limpieza y conservación.
- En las actuaciones y normas municipales que detecten o favorezcan la ocupación real de las plazas escolares con la finalidad de mejorar el rendimiento educativo y, si el caso, de hacer efectiva la obligatoriedad de la enseñanza.
- Fomento de las actividades tendentes a mejorar la calidad educativa, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la programación al medio.
- Conocer la situación de los centros docentes dentro de la demarcación municipal.

Participantes:

En el Consello están representados todos los estamentos que componen la comunidad educativa:

- Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas.
- Representantes de los sindicatos de la enseñanza.
- Representantes de los alumnos.
- Representantes de los centros de enseñanza no universitaria, públicos, privados y concertados.
- Representantes de la administración educativa.

➤ **PROGRAMA DE ASESORÍAS JUVENILES.**

Se trata de tres asesorías que tienen como objetivo principal orientar a la población juvenil en los diferentes aspectos que intervienen en su vida diaria. Todas estas asesorías son gratuitas y garantizan a sus usuarios y usuarias la confidencialidad y el anonimato.

ASESORÍA JURÍDICA:

Ofrece un asesoramiento especializado por parte de un abogado mediante la atención personalizada de cada caso.

Recibe asistencia en todos los temas jurídicos que afectan a la condición social de la juventud de la ciudad de Lugo y sus objetivos son los siguientes:

- Remover los obstáculos que le impidan a la juventud tener un conocimiento veraz y pertinente de cuales son sus derechos.
- Orientar sobre las vías legales que deben seguirse para la solución de los diferentes conflictos que en el campo del derecho puedan suscitarse: cómo presentar denuncias, cómo elaborar pliegos de descargo, recursos, etc.
- Planes de vivienda (local, Xunta, estatal), bolsa de vivienda, hipotecas, alquileres, subvenciones, contratos, derechos y deberes del inquilino y del propietario, viviendas de protección oficial, comunidad de vecinos, seguros, distintas formas de vivienda (persona mayor que acoge a un o a una estudiante), etc.
- Ayudar en la interpretación de los textos legales ya que debido al empleo de una terminología tan técnica su comprensión resulta en muchos casos difícil.

ASESORÍA SEXUAL:

Es un servicio de información y asesoramiento sobre temas relacionados con la sexualidad y está orientado tanto a las familias como a los adolescentes.

Los encargados de esta asesoría son un grupo de profesionales que garantizan un ambiente agradable, tranquilo y confidencial derivando a los usuarios y usuarias a los centros asistenciales específicos en los casos pertinentes.

Entre las cuestiones que se tratan está la eyaculación precoz, la posibilidad de un embarazo no deseado, la información sobre los métodos anticonceptivos existentes, las relaciones sexuales de riesgo ante el posible

contagio del SIDA o de otras enfermedades de transmisión sexual, aspectos psicológicos de la sexualidad, las dificultades en las relaciones con el otro sexo, las dificultades de llegar al orgasmo en la mujer, la masturbación, la píldora del día después, los dispositivos de atención sanitaria, etc.

ASESORÍA PSICOLÓGICA

El objetivo de este servicio es ayudar a la juventud lucense con sus problemas personales y familiares.

Problemas habituales que se tratan en la asesoría psicológica son los siguientes:

- Inseguridad y baja autoestima.
- Problemas de relación persoal.
- Problemas da conducta alimentaria.
- Problemas de sueño.
- Depresión y ansiedad.

Los beneficiarios de las distintas asesorías son los jóvenes entre 14 e 30 años aunque se atenderá a toda la población en general.

➤ **PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL Y COMUNITARIO.**

El Punto de información juvenil y comunitario se configura como un centro de asesoramiento e información dirigido a la juventud y desde el mismo se realizan actividades dirigidas a la infancia y adolescencia. Este servicio se puso en funcionamiento en el año 2007 y está ubicado en el barrio de Lamas de Prado. A esta zona corresponden 4 centros de enseñanza: 3 centros públicos (2 CEIP, 1 IES) y un colegio concertado. En consecuencia es una zona con gran porcentaje de población infanto-juvenil. El Punto juvenil cuenta con un plan de actividades de dinamización para la población infanto-juvenil y para el resto de vecinos.

Funciones:

- **recopilar información** que se genere a nivel de Ayuntamiento en materia de juventud o de interés para los jóvenes.
- **atención personalizada** en las consultas y demandas tanto a nivel de información como de asesoramiento.
- **detección de demandas y necesidades.**

- **difusión** de la información.
- promover la **participación** y crear actividades.



ACTIVIDADES :

1. Programa de Ciclo de cine infantil: Niños y niñas hasta 12 años de edad.

A través del cine se persigue:

- Fomentar y desarrollar los valores a través del cine
- Construir un espacio para pensar, reflexionar e interactuar a partir de la articulación del cine con los textos.
- Enriquecer los criterios de juicio facilitando la decodificación del lenguaje de imágenes.

2. Programa de alfabetización informática: Jóvenes del barrio entre 12 y 18 años.

Objetivos:

- Introducir y desarrollar la informática como contenido de aprendizaje.
- Dar a conocer cuáles son las ventajas y peligros de internet.

- Despertar la curiosidad por aprender.
- Dar conocimientos básicos a la población joven que no mantiene contacto con la informática por falta de recursos.

3. Programa de actividades de ocio en la Plaza del Castiñeirño.

Adolescentes hasta 18 años especialmente vecinos del Barrio de Lamas de Prado.

Conjunto de actividades encaminadas a cubrir los espacios de tiempo libre de los menores, así como de los jóvenes, ofreciendo una alta variedad de actividades en la plaza.

Dentro de las actividades destacamos: torneos de ping-pong, yinkanas, dinámicas grupales, el karaoke, juegos de mesa, hockey, baloncesto.... Todas las actividades estaban dirigidas por monitoras.



4. Revista Planeta 13

Se trata de la elaboración y publicación de una revista semestral “Planeta 13”. Está elaborada por un grupo de chicos y chicas de entre 12 y 16 años, aunque también participaron menores de 12 años en las ilustraciones. Se reúnen mensualmente para recoger datos, aportar ideas... al nuevo número de la revista.

5. Programa de Refuerzo educativo en educación secundaria:

Jóvenes entre 12 a 16 años.

Ante el elevado número de absentismo escolar y el fracaso escolar de la zona, se decidió ayudar a los jóvenes con clases de refuerzo educativo totalmente gratuito.

6. Programa de Refuerzo educativo en educación primaria:

Se quiere cubrir esta necesidad durante el curso escolar, pero también se extiende a los meses de verano, para aquellos que necesiten recuperar materias pendientes, o que necesiten reforzar el idioma. Además de los objetivos académicos, se persigue con esta actividad alcanzar unos objetivos actitudinales en el niño, ya que están adquiriendo en esta etapa también valores personales y sociales.

Además de la ayuda académica que se ofrece, se intenta entrenar las habilidades sociales, seguimiento de las familias ya que son familias con algún tipo de problemática: ausencia paterna, falta de recursos económicos, déficit de atención, discapacidad, problemas de familiarización con la lengua...

7. Programa ciclo de cine, en el Castiñeiro: cineforum infantil.

Niños y niñas hasta 12 años.

En el videoforum infantil queremos dotar a los niños y niñas de herramientas para la construcción de su propia opinión y ofrecer un espacio para **pensar**, reflexionar e interactuar en grupo o individualmente. Es un ejercicio de refuerzo de nuestras potencialidades y valores humanos.

Se trabajan diferentes contenidos que se desprenden de las películas a través de fichas didácticas, de dinámicas grupales, manualidades...

8. Excursión a Santa María de Bóveda.

Niños y niñas hasta 12 años.

Visita a las instalaciones de un Centro Municipal de Dinamización Social. Este centro fue en su momento la antigua escuela de esta zona rural. Se les mostró a los participantes cómo vivían antes los maestros de escuela, y como eran las

aulas.... se hicieron juegos y se realizó una visita a una granja donde se les explicó su funcionamiento.



9.Programa de actividades estivales en la Plaza del Castiñeiro

Adolescentes hasta 18 años.

Se trata de actividades guiadas aire libre, juegos cooperativos, ping-pong, dinámicas grupales, deportes varios....



➤ **OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Desde este servicio se gestiona el Registro municipal de asociaciones entre las cuales se encuentran las asociaciones que tienen programas dirigidos a la infancia y adolescencia. Además se tramitan las subvenciones a las asociaciones para el mantenimiento de sus actividades.

➤ **OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

Desde esta oficina se informa sobre los trámites y procedimientos de los distintos servicios de competencia del Ayuntamiento de Lugo y de los servicios que se presta a toda la ciudadanía.

AREA 2: AREA DE FAMILIA Y PROTECCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE LUGO.

La familia es el espacio donde las necesidades de los niños y niñas y adolescentes pueden ser satisfechas en su mayor parte y es uno de los ámbitos donde se desarrolla la personalidad infantil y adolescente y se produce la preparación para vida adulta. En definitiva, es la unidad social básica de nuestra convivencia.

Las transformaciones experimentadas con el descenso de la natalidad, el aplazamiento de la llegada del primer hijo, el aumento de las familias monoparentales (monomarentales en su mayor parte), la incorporación de la mujer al mundo laboral, el establecimiento de las familias formadas por parejas homosexuales... sacuden el ámbito más íntimo: las relaciones entre los progenitores para con los hijos que están experimentando así mismo importantes modificaciones.

Los menores son un colectivo especialmente sensible a las situaciones de vida y convivencia en las que se ven inmersos y los indicadores de bienestar o de desprotección no dejan de ser un reflejo del grado de desarrollo real de una sociedad. Las situaciones de riesgo y desamparo en menores atentan contra el derecho de todo menor a ser atendido en condiciones dignas.

El sistema de protección tiene como función intervenir cuando se valora que el niño o la niña pueda llegar a sufrir un daño grave que comprometa su bienestar, salud y seguridad básica. El primer objetivo de este sistema debe ser restaurar la capacidad de protección de la familia, ya que la mejor forma de proteger a los niños y niñas es apoyar a sus padres para que adquieran o vuelvan a asumir sus funciones de protección. Lograr que el menor sea cuidado adecuadamente en una familia, preferentemente la suya propia, y, si esto no es posible, en la familia extensa, planteándose sólo una familia alternativa de acogida o adopción cuando lo anterior fuese inviable, ha de ser el objeto central de las intervenciones de protección.

El ámbito de protección en Lugo.

Son acciones protectoras todas aquellas realizadas desde cualquier instancia cuyo objetivo es el bienestar y la seguridad de los menores y sus familias.

Según la Ley 13/2008, gallega de servicios sociales son objetivos del sistema gallego de servicios sociales el garantizar el apoyo a las familias como marco de referencia en el que se desarrollan las personas y proporcionar

oportunidades y recursos que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres y posibiliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Los servicios sociales en Galicia se estructuran conforme a dos niveles de actuación:

a. **Servicios sociales comunitarios**, que comprenden, a su vez, dos modalidades: servicios sociales comunitarios básicos y servicios sociales comunitarios específicos.

b. Servicios sociales especializados.

Los servicios sociales comunitarios se configuran como servicios de carácter integrador, constituyéndose en la principal instancia del sistema para el desarrollo de intervenciones de carácter preventivo, de atención integral a personas y familias y de incorporación social y laboral.

En el Ayuntamiento de Lugo presta los servicios sociales comunitarios en los centros de convivencia que en la actualidad son los siguientes:

- Centro de Convivencia Uxío Novoneyra.
- Centro de Convivencia Maruja Mallo
- Centro de Convivencia del Sagrado Corazón
- Centro de Convivencia de la Milagrosa
- Centro de Convivencia de Lamas de Prado
- Centro de Convivencia de Fingoi

En estos centros hay un equipo técnico compuesto por una o varias trabajadoras sociales o un trabajador social, una educadora, una animadora sociocultural y una o un auxiliar administrativo. Estos centros se ocupan de la primera atención a las familias y suponen la puerta de entrada a los servicios sociales tanto a los comunitarios como a los especializados, mediante derivación.

A nivel especializado en Lugo existe la “**Casa da Muller**” donde se atienden todas la problemáticas derivadas de violencia de género y violencia intrafamiliar, el equipo técnico de este recurso está compuesto por una abogada, una trabajadora social, un psicólogo, una pedagoga y una auxiliar administrativa.

LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA EN EL AYUNTAMIENTO DE LUGO.

ÁREAS Y CONCEJALÍAS IMPLICADAS:

-Area de Bienestar Social e Igualdad.

Los programas que promueven la protección de la familia son los siguientes:

- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.
- PROGRAMA DE PISOS DE ACOGIDA.
- PROGRAMA APRENDE XOGANDO: OCIO TECAS
- PROGRAMA DE AULAS ABERTAS.
- TALLERES DE PREVENCIÓN DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR.
- PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO.

➤ **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.**

La finalidad de este programa es procurar el bienestar del núcleo familiar para desarrollar con eficacia su función educadora sirviendo de apoyo a la familia para superar situaciones de dificultad, favoreciendo su autonomía personal, familiar y mejorar las relaciones de convivencia familiar. Los menores forman parte de la familia y por este motivo son beneficiarios directos de este programa en el que intervienen las trabajadoras sociales y las educadoras sociales.

Las actuaciones que se llevan a cabo se realizan en tres ámbitos:

- **Familiar:** intervenciones técnicas en las áreas en las que cada familia presente dificultades (educativa, escolar, relaciones familiares, relaciones sociales, etc). Este trabajo forma parte de un proyecto global de intervención con todo el grupo familiar.
- **Grupal:** dando respuesta puntuales ante necesidades comunes de las familias en proceso de apoyo.
- **Comunitario:** fomentando la red de relaciones sociales y de participación social con los recursos existentes.

Dentro de este programa se realizan los siguientes proyectos:

- ✓ **Encuentros con grupos de padres y madres:** consistente en reuniones periódicas entre padres y madres para tratar distintos temas de interés: manejo de normas, resolución de conflictos, cambios propios de la adolescencia. Los objetivos de este programa es el de compartir experiencias sobre situaciones vividas en la familia, proporcionarles a los participantes información, destrezas y recursos para su tarea como padres y madres y formar aspectos que coinciden con el desarrollo de sus hijos e hijas en la infancia y la adolescencia.
- ✓ **Encuentros con grupos de chicos y chicas:** consiste en un trabajo en grupo con chicos y chicas de edades similares para tratar de habilidades sociales combinando sesiones grupales dirigidas con actividades de ocio positivas. Se pretende trabajar en la adquisición de conductas de interacción con el fin de resolver conflictos de un modo positivo, favorecer un espacio para la expresión de sentimientos, emociones, afecto y opiniones, prevenir y evitar relaciones negativas que puedan suponer un riesgo para los menores.
- ✓ **Diviértete en familia.** Consiste en una experiencia de oficio familiar entre padres, madres, hijos e hijas, mediante salidas de fin de semana a lugares de interés. Se pretende construir un espacio común de comunicación entre padres, madres e hijos e hijas; ofrecer una alternativa para compartir actividades placenteras juntos fuera del espacio cotidiano, promoción de valores relativos a la convivencia familiar. Está dirigido a familias del término municipal de Lugo que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad o dificultad, provocadas por diversos acontecimientos externos y de su propio ciclo evolutivo familiar.

➤ **CASA DA MULLER (CdM). Casa de la Mujer.**

La “**Casa da Muller**” es el servicio específico integrado dentro del Area de Bienestar Social que se encarga de realizar actividades relacionadas con la atención a la mujer y la promoción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Es un centro de información a la mujer y se configura como un servicio gratuito destinado a atender las demandas y necesidades de las mujeres del ayuntamiento de forma individualizada y confidencial. Dentro del gran conjunto de actividades que desarrollan en el ámbito de la infancia tienen lugar los siguientes programas:

1.Programa “Pisos de acogida”.

Los pisos de acogida se configuran como un recurso de acogida con la finalidad de proteger a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas menores de edad. Se trata de proporcionar alojamiento y manutención, además de ofrecer servicios de atención social y asesoramiento jurídico y psicológico a través del personal de la “Casa da Muller”. Estos pisos le ofrece a las mujeres víctimas de violencia y a sus menores a cargo un espacio alternativo de convivencia y un tiempo de relexión para tomar decisiones sobre su nuevo proyecto de vida.

El número de plazas es de 15 personas y el tiempo máximo de estancia es de 3 meses que puede ser susceptible de prórroga.

Beneficiarios:

Mujeres víctimas de violencia de género que hayan interpuesto denuncia contra sus presuntos agresores o que hayan sido víctimas pero todavía no hayan denunciado su situación.

2.Programa “Aprende xogando: ociotecas”

Este programa se materializa a través de la puesta en marcha de las tres ociotecas municipales que llevan en funcionamiento **desde el año 2006**. Las ociotecas se configuran como un espacio de tipo educativo donde se utiliza el juego como unha herramienta de aprendizaje puesto que es una de las actividades más importantes de los menores. Jugando aprenden a interesarse por cosas nuevas, utilizan los sentidos, la imaginación y las habilidades sociales. Se utiliza el juego como una herramienta a través de la cual se educa en valores y a través de la cual se trata de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, la tolerancia, la no utilización de la violencia para la resolución de conflictos, respeto a la diferencia, respeto al medio ambiente... etc. En la actualidad está siendo uno de los servicios más demandados por la población lucense.

Las actividades tienen una programación mensual dado que las solicitudes para participar en este programa se hacen con esta periodicidad. A nivel técnico sirven de soporte del programa las aulas donde se ubican las tres ociotecas sitas en los siguientes centros de convivencia:

Objetivo general:

- Promover el desarrollo educativo de los menores a través de actividades lúdicas que despierten su interés para que aprendan a interesarse por materias nuevas.

Objetivos específicos:

- Conciliar la vida laboral y familiar permitiendo que las familias cuenten con un recurso específico y público donde poder dejar a los menores mientras no pueden atenderlos.
- Mejorar las capacidades de los menores que asisten a las otiotecas utilizando el juego como una herramienta de aprendizaje. .
- Mejorar el desarrollo del menor a través de clases de refuerzo escolar, salidas culturales, actividades donde se fomente la igualdad de género, la coeducación, la educación para la igualdad, la educación para la diversidad y la educación ambiental, actividades de juego cooperativo.

Beneficiarios del programa:

Menores de edades comprendidas entre los **3 y los 12 años** en correspondencia con etapas de educación infantil y primaria.

3. Programa de “Aulas abiertas”.

Su objetivo es conciliar la vida laboral y familiar en los periodos no escolares ofreciendo un espacio lúdico donde poder dejar a los menores de edades comprendidas entre los **4 y los 12 años**. Este programa cuenta con un servicio de monitores los cuales se encargan de su cuidado y de organizar actividades con los menores. Dentro de las actividades que realizan destacan las salidas lúdicas, apoyo escolar, actividades educativas donde se promueve la participación del menor y la interacción con otros niños y niñas.

La principal novedad de este programa reside en la flexibilidad horaria que tienen los progenitores o los tutores de los menores para dejar y recoger a los niños y niñas. Esta flexibilidad horaria fomenta la conciliación de la vida laboral y familiar y hace que a día de hoy sea uno de los programas más demandados por los ciudadanía de Lugo.

➤ **SERVICIO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS:**

Talleres de prevención de drogas en el ámbito familiar. Se realiza asesoramiento y orientación a familias de manera individualizada y asesoramiento a colectivos.

➤ **PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO.**

En el término municipal de Lugo existe un asentamiento de familias de etnia gitana en el poblado del “*Carqueixo*”, considerado desde su inicio como algo transitorio y como un lugar previo para la integración del colectivo gitano en el núcleo urbano o rural y dentro de una vivienda normalizada.

Desde esta perspectiva se elaboró en el año 2007 un “*Programa de intervención y realojo de las familias gitanas de Lugo*” que tiene por objetivo la erradicación del chabolismo de la población gitana mediante el realojo y traslado a viviendas normalizadas de la población residente en el Carqueixo acompañado de una serie de actividades e intervenciones con el propósito de su normalización e integración social. Junto con estas medidas se procederá al derribo de las viviendas desalojadas.

Con esta finalidad, el Ayuntamiento de Lugo firmó un convenio de colaboración con la Consellería da Vivenda e o Solo para la adquisición de 15 viviendas por parte del Ayuntamiento de Lugo para destinarlas posteriormente en régimen de alquiler al realojo de 15 familias residentes en el Carqueixo.

Para atender a las familias residentes en el poblado del Carqueixo el Ayuntamiento de Lugo creó un equipo específico que es el equipo de minorías étnicas (EME) compuesto por dos trabajadoras sociales, un monitora y un peón.

Las trabajadoras sociales realizan la atención social a las familias tramitando las prestaciones y recursos sociales que precisen y elaboran junto con las educadoras sociales los proyectos de intervención familiar que tienen que cumplir las familias que están incluidas en el Programa de erradicación del chabolismo.

La monitora de minorías étnicas realiza su trabajo diario en el poblado y lleva a cabo diversas acciones en el campo de los servicios sociales, sanidad, educación e higiene.

En el área de servicios sociales la monitora promueve el acceso a los servicios sociales por parte de los residentes del poblado y sirve de vehículo de comunicación entre la trabajadora social correspondiente y los usuarios e usuarias.

En el área de educación hace los seguimientos de la asistencia escolar de los menores, sirve de profesional de referencia entre el colegio y la familia y garantiza la matriculación de los menores.

En el área sanitaria supervisa que tanto los menores como los adultos posean la tarjeta sanitaria en vigor, informa sobre el funcionamiento de los centros de atención primaria y de especialidades y solicita las citas médicas precisas.

En el área de higiene hace un control sobre el estado de las viviendas del poblado y transmite pautas de higiene a sus moradores. Así mismo, el peón se encarga del mantenimiento del entorno del poblado y realiza los arreglos de los desperfectos existentes en las viviendas.

Para llevar a cabo la ejecución del Programa de erradicación del chabolismo el Ayuntamiento de Lugo existe una coordinación con el resto de programas y servicios municipales (plan de inclusión, desarrollo local, educación...) y también cuenta con la colaboración de la Fundación Secretariado Gitano y con la Asociación de Integración y Promoción Gitana de Lugo, ambas entidades sociales con experiencia acreditada con el trabajo con la población de etnia gitana.

AREA 3: AREA DE EDUCACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE LUGO.

La familia está experimentando en la actualidad una profunda transformación debido a diversos factores como es la creciente incorporación de la mujer al trabajo remunerado, la reducción del número de miembros de la familia y los nuevos modelos económicos han hecho disminuir la intensidad educativa del hogar, delegando parte de esta función en la escuela. La única manera de consolidar una verdadera educación es que escuela y familia caminen juntas. Tanto los padres, las madres y los maestros y maestras tienen la responsabilidad de crear una nueva relación que permita conciliar la vida familiar, laboral y social de los adultos en la que se motive a los menores durante su aprendizaje y desarrollo. Es evidente que la familia representa el centro de modelado de conductas y la primera fuente de valores para los niños y niñas. Además, por derecho natural los padres y madres son los primeros educadores y quienes tienen la responsabilidad en mayor grado, cuanto más involucrada esté la familia en la educación de sus hijos más seguro será que los niños y niñas tengan éxito en la escuela y en su vida. Pero al lado de la familia, los maestros y maestras son también una referencia permanente no sólo como transmisores de conocimientos e información sino también de modelos de conducta y valores.

Es muy importante ofrecer modelos que potencien la justicia, el respeto a la diferencia, la generosidad, la tolerancia, el respeto por la diferencia, la igualdad de oportunidades. La coordinación entre la familia y las personas involucradas en la difícil misión de educar a los niños y niñas y jóvenes de hoy es imprescindible. Al fin y al cabo, toda la sociedad y cada una de sus instituciones son lo quieran o no responsables de las consecuencias educativas de sus acciones.

La Concejalía de Educación tiene como objetivos prioritarios intentar conseguir la mejora de la calidad de la enseñanza y favorecer el acceso a la formación en igualdad de oportunidades. Para conseguir este objetivo trabaja en dos campos principales, por una parte, lleva a cabo una política de mejora de la calidad de las infraestructuras y el mantenimiento de los centros públicos municipales a través del contacto con los centros en las reuniones del Consello Municipal Escolar y por otra parte, a través de la oferta de una serie de programas y actividades educativas que ayudan a completar y consolidar la formación de los escolares.

2.1.1 Equipamientos:

Escuelas infantiles municipales:

- ✓ Escuela infantil Serra de Outes.
- ✓ Escuela infantil de Sanfiz.
- ✓ Escuela infantil de Fontiñas.
- ✓ Escuela infantil de Montirón.
- ✓ Escuela infantil de Piringalla.

Escuelas infantiles autonómicas:

- Escuela infantil de Paradai
- Escuela infantil Sagrado Corazón.

Escuelas infantiles privadas:

- ✓ Escuelas infantil Barrio Sésamo.
- ✓ Escuela infantil Bambán.
- ✓ Escuela infantil Chiquis.
- ✓ Escuela infantil Quicos.
- ✓ Escuela infantil Maghoi.
- ✓ Escuela infantil Duendes.
- Escuela infantil Coké.

Colegios de educación infantil y primaria (CEIPS) y relación de actividades extraescolares ofertadas por la Concejalía de Educación en estos colegios.

- ✓ **EEI Fingoi.** : cuentacuentos, baile tradicional y teatro.
- ✓ **CEIP Manuel Mallo Mallo:** patinaje, cuentacuentos, baile tradicional, fútbol sala e informática.
- ✓ **CEIP Alveiros:** patinaje, cuentacuentos, gaita, baile tradicional, ajedrez, manualidades y baile moderno.

- ✓ **CEIP Virxe da Soidade:** patinaje, gaita, baile tradicional, ajedrez, marionetas, cuentacuentos y baile moderno.
- ✓ **CEIP das Mercedes:** cuentacuentos, baile moderno, baile tradicional, ajedrez, manualidades y teatro. Servicio de comedor gestionado a través del programa municipal “Escola aberta”.
- ✓ **CEIP Anexa:** patinaje, baile tradicional, ajedrez, cuentacuentos y teatro. Servicio de comedor gestionado a través del programa municipal “Escola aberta”.
- ✓ **CEIP A Ponte:** gaita, cuentacuentos, baile tradicional, ajedrez, patinaje y manualidades.
- ✓ **CEIP Benigno Quiroga Ballesteros:** patinaje, marionetas, cuentacuentos, baile moderno, baile tradicional y ajedrez.
- ✓ **CEIP Sagrado Corazón.:** cuentacuentos, baile tradicional, ajedrez, patinaje y manualidades.
- ✓ **CEIP Rosalía de Castro:** patinaje, cuentacuentos, gaita, baile tradicional y ajedrez.
- ✓ **CEIP Casas:** patinaje, marionetas, baile moderno, baile tradicional y ajedrez.
- ✓ **CEIP Luis Pimentel:** patinaje, gaita, baile tradicional, cuentacuentos y ajedrez.
- ✓ **CEIP Paradai:** patinaje, cuentacuentos, baile tradicional, ajedrez y tenis. Comedor gestionado a través del programa municipal “Unha escola aberta”.
- ✓ **CEIP Menéndez Pelayo:** patinaje, gaita, cuentacuentos, baile tradicional, ajedrez y pintura.
- ✓ **CEIP Illa Verde:** patinaje, cuentacuentos, baile tradicional, marionetas y ajedrez.. Servicio de comedor gestionado a través del programa municipal “Unha escola aberta”.

Colegios concertados y privados.

- ✓ **CPR Cervantes**
- ✓ **CPR Divina Pastora**
- ✓ **CPR Divino Maestro**
- ✓ **CPR Fingoi**
- ✓ **CPR Galén**
- ✓ **CPR A Inmaculada (hermanos maristas)**
- ✓ **CPR A Milagrosa.**
- ✓ **CPR María Auxiliadora**
- ✓ **CPR Padres Franciscanos**
- ✓ **CPR San José**
- ✓ **CPR Seminario diocesano Sagrado Corazón.**

Número de plazas escolares, por tramos de edad y según la titularidad del centro.

	Educación Infantil 4-6 años	Educación Primaria 7-12 años	Eso 13-16 años	Bachillerato y ciclos formativos 17-18 años
Público: estatal o autonómico	1.700	3.200	2.730	2.697
Concertado	975	2.100	1.080	
Privado	150	325	120	264
Total	2.825	5.625	3.930	2.961

Bibliotecas públicas:

- ✓ **Biblioteca municipal**
- ✓ **Biblioteca pública provincial “nodal”**
- ✓ **Biblioteca intercentros.**

Salas de lectura:

- **Centro de Convivencia Maruja Mallo.**
- **Centro de Convivencia de Fingoi.**

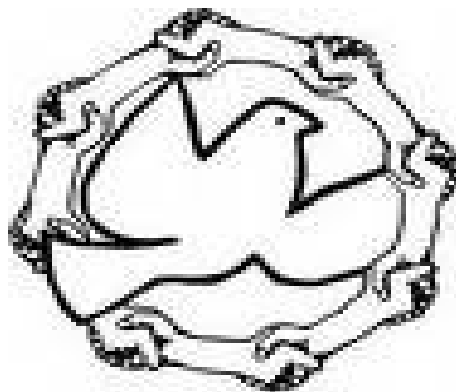
Otros centros educativos:

- Campus universitario.
- Uned.
- Escuela oficial de idiomas.
- Conservatorio profesional de danza de Lugo.
- Conservatorio profesional de música en Lugo.
- Escuela de arte y superior de diseño Ramón Falcón de Lugo.

➤ **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS (AICE).**

El Ayuntamiento de Lugo forma parte de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) **desde el año 2000**. Este movimiento de ciudades, representadas por sus gobiernos locales, asume la educación como factor básico en la evolución de la ciudad, desarrollando iniciativas y proyectos de cooperación que buscan invertir en el aprendizaje individual de cada niño y niña dentro de un marco de convivencia e integración.

Las ciudades educadoras consideran el medio urbano como un espacio de convivencia y de relación. Un espacio de información y de participación. Un espacio de integración de construcción permanente de democracia y de ciudadanía.



Las ciudades educadoras desarrollan iniciativas y proyectos, con la finalidad de que el conjunto de las dinámicas urbanas -la planificación urbanística, las cuestiones mediambientales, el deporte, la salud, la economía, la movilidad, los medios de comunicación, la seguridad y el conjunto de equipamientos y servicios- contemplen las posibilidades educadoras que se ofrecen a toda la ciudadanía

LA EDUCACIÓN Y SU PROTECCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE LUGO.

ÁREAS Y CONCEJALÍAS IMPLICADAS:

- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Empleo.
- Concejalía de Juventud.
- Area de Bienestar Social e Igualdad.
- Area de Servicios Generales.

1. CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN:

- Programa de ayudas y subvenciones.
- Programa “**Unha escola aberta**”.
- Programa “**Visita a Casa do Concello**”.
- XVII Muestra de teatro infantil.
- Certamen de cuentos y relatos cortos “**Trapero Pardo**”.
- Programa de educación vial.
- Programa de “**Hortos na escola**”.
- Programa “**Aprendemos sobre o río**”.
- Programa de Arqueología en la escuela.
- Programa Intramuros: descubriendo nuestra ciudad.
- Exposición Rosalía Ilustrada.
- Programa de Teatro en inglés.
- Taller sobre desarrollo sostenible.
- Festival de teatro grecolatino.
- Programa de animación a la lectura.
- Programa lectura del Quijote.
- Programa Correlingua.
- Festival “**Día das letras galegas**”.
- Semana da oralidade.
- Muestra de teatro especial.
- Programa de mejora de la convivencia: “**vivir juntos, convivir**”.
- Programa “**aprender para educar**”.

2. CONCEJALÍA DE EMPLEO:

- Proyecto **URBAN**. Su objetivo es la regeneración económica y social del centro histórico de la ciudad de Lugo.
- Programa “**Lugo emprego activo**”.
- Aula Mentor
- Escuelas taller: escuela solidaria, escuela taller la memoria de la ciudad”

- Programa Europa Direct-Lugo
- Programa Imagina tu empresa
- Programa de juegos virtuales “**Trueke**” y “**aukera**”.
- Programa Bussines Game
- Programa Lego League
- Programa de visitas al CEI- NODUS (Centro de empresas e innovación- centro de estudios tecnológicos).
- Actividades de promoción del cooperativismo.

3.CASA DA MULLER:

- Programa de educación para la igualdad

4. SERVICIO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS:

- Cursos de habilidades sociales y técnicas de resolución de conflictos
- Cursos de vigilantes de seguridad y escolta.
- Certamen de dibujo “Educar para previr”

5. AREA DE SERVICIOS GENERALES:

- Proyecto ABRED: a un click de la escuela
- Programa de familias digitales
- Aula multimedia do Castiñeiriño

6.CONCEJALÍA DE JUVENTUD:

- Programa de cursos de monitor de tiempo libre.

1. CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN:

➤ Programa de becas para material escolar de educación infantil.

Este programa tiene como finalidad contribuir a los gastos de material escolar par los niños y niñas de educación infantil de familias con recursos económicos escasos, empadronadas en el término municipal del ayuntamiento de Lugo. Este programa es de convocatoria anual y para la adjudicación de las ayudas se va a tener en cuenta la situación económica y familiar, número de hijos y menores con algún tipo de discapacidad.

Beneficiarios.

Alumnado escolarizado, empadronado en el Ayuntamiento de Lugo, que curse estudios de educación infantil en los centros escolares de la ciudad.

➤ Ayudas económicas para los comedores de las ANPAS de los centros públicos de educación infantil y primaria.

El objetivo de estas ayudas es contribuir al mantenimiento de los comedores gestionados por las ANPAS de los centros públicos de educación infantil y primaria de la ciudad. Tienen convocatoria anual.

➤ Programa “Unha escola aberta”.

El objeto de este programa es la prestación del servicio de desayuno y comida a los escolares de centros públicos de educación infantil y primaria del ayuntamiento de Lugo antes del inicio de las clases por la mañana o al finalizar la jornada de mañana.

El objetivo principal es responder a las necesidades familiares derivadas del desfase existente entre los horarios escolares y laborales, como medida de conciliación familiar y laboral, garantizando la atención de los niños y niñas por personas debidamente cualificadas que les ofrezcan actividades encaminadas a fomentar su creatividad, autonomía e interés por conocer y disfrutar de su contorno.

➤ Programa de actividades extraescolares.

Se trata de un programa integrado por actividades educativas, culturales y deportivas que se desarrollan en los centros educativos con la finalidad de obtener una educación integral del alumnado para lo cual se demanda la

colaboración de toda la comunidad educativa, por lo que la Concejalía de Educación trata de atender las aspiraciones y necesidades del alumnado y de las familias.

➤ **Programa visita la “Casa do Concello”**

Se trata de una visita guiada accediendo a los espacios, servicios administrativos y al patrimonio del ayuntamiento. Visita al Salón de Plenos, oficinas administrativas y otros. En algunas ocasiones tuvo lugar una recepción del alumnado por parte del Alcalde.

➤ **XVII Muestra de teatro infantil.**

Este programa se compone de representaciones de teatro a cargo de importantes compañías nacionales y de otros países. La muestra incluye una serie de sesiones abiertas a todo el público y que se celebran por las tardes. La Muestra de Teatro Infantil nació hace 17 años para ofrecerle a la infancia de nuestra ciudad una serie de representaciones de teatro.

➤ **Certamen de cuentos y relatos cortos “Trapero Pardo”.**

Este certamen fue creado hace 13 años en homenaje a Trapero Pardo que fue el cronista oficial de Lugo, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y miembro de la Real Academia Gallega. Este certamen va dirigido a menores con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años. Los cuentos deberán ser trabajos inéditos, escritos en lengua gallega y de tema libre.

➤ **Programa de educación viaria.**

Este programa nace con los objetivos de motivar a los escolares en el aprendizaje y en el cumplimiento de las normas de tráfico, incorporar hábitos de seguridad y de colaboración en su condición de peatones y de conductores de bicicletas y ciclomotores, sensibilizar y concienciar a los escolares en la prevención de accidentes y en la adquisición de conductas seguras y sanas ante las diversas situaciones de tráfico.

Atividades principais:

- ✓ Clases teóricas que se llevan a cabo en los propios centros escolares.
- ✓ Clases prácticas en las pistas del Parque Infantil de Tráfico.
- ✓ Cursos de ciclomotor, con el alumnado del municipio y provincia.
- ✓ Concurso de dibujo: VII Concurso de Dibujo de Educación Vial de la ciudad de Lugo.
- ✓ Participación en el Concurso Nacional de Educación Vial.

✓ Cursos de verano de Educación Viaria.

➤ **Programa de hortos na escola (programa de huertos en la escuela)**



Este programa consiste en la plantación y cuidado de huertos en la escuela, se ejecuta en colaboración con el Aula Etnográfica y Medioambiental “Trevia”. Los huertos escolares suponen una fuente inestimable de recursos, que permita abordar una serie de contenidos dirigidos a desarrollar las capacidades de los alumnos y alumnas de educación infantil. Así, el atractivo trabajo al aire libre, ver como crecen las plantas gracias a su propio esfuerzo, recoger las cosechas para su propio consumo, cuidar de los cultivos son razones suficientes para incorporar el huerto escolar en los centros educativos.

➤ **Programa aprendemos sobre o río.**

Este programa está dirigido a escolares de tercer ciclo de primaria de los centros educativos de Lugo, consiste en una actividad didáctica de carácter medioambiental por las orillas del río Miño. Se realizan itinerarios alrededor de las paradas más interesantes y vistosas del Miño, haciendo referencia a aspectos del medio natural. La actividad integra el trabajo de campo por medio del paseo por el río y a parte de trabajo en el aula ya través de unidades didácticas interdisciplinarias y adecuadas a los currículos educativos.

➤ **Programa “Arqueología en la escuela”.**

Este programa está formado por una serie de conferencias, fundamentadas en los hallazgos arqueológicos descubiertos en la urbe de Lugo a partir de la década de los noventa, se trata de acercar a los escolares a la realidad del Lugo romano.

➤ **Programa Intramuros: redescubriendo nuestra ciudad.**

Se trata de un recorrido que se inicia en la Puerta de Santiago que permite una toma de contacto con alguno de los monumentos más relevantes del patrimonio artístico-cultural de Lugo situado dentro de la muralla. La finalidad de esta actividad es que las alumnas y alumnos tomen conciencia de la cantidad de elementos que pasan inadvertidos en nuestro paso diario por las calles de Lugo y que valoren su importancia como legado cultural. Este programa está dirigido al alumnado de educación secundaria.



➤ **Exposición Rosalía Ilustrada.**

Esta exposición es una recopilación de 25 poemas de Rosalía ilustrados por diversos dibujantes, todos ellos son importantes ilustradores de reconocido prestigio tanto en Galicia como fuera de aquí: Primitivo Marcos, Miguel Anxo Prado entre otros, que aportan un complemento gráfico para la mejor comprensión de los poemas ecogidos.

Esta actividad integra la visita guiada a la exposición, con una presentación previa en la que se explica la vida y obra de esta afamada escritora así como el trabajo con un material didcático que se facilita a los escolares. Esta actividad está dirigida a los centros educativos de primaria y secundaria de Lugo.

➤ **Programa de Teatro en Inglés.**

En este programa se trata de utilizar el teatro como herramienta lúdica y pedagógica que estimule a los niños y niñas en el aprendizaje del inglés. El material didático que se envía a aquellos centros que solicitan la actividad, permite trabajar al profesorado en el aula con aspectos relacionados con la obra y con el programa de la materia. Así, antes o despues de la representación teatral, el profesor o profesora puede tratar la trama con el alumnado y trabaja con ellos a traves de listening de la obra, vocabulario, puntos gramaticales. Este programa va dirigido a alumnos de secundaria y de bachillerato.

➤ **Celebración del día de los bomberos.**

Coincidiendo con la festividad del Cuerpo de bomberos, el día 8 de marzo, se celebran unas visitas a sus dependencias para escolares, donde tienen lugar simulacros de evacuación vertical y alturas, extinción de incendios e inundaciones de espuma, que se llevan a cabo en la explanada del Parque de

bomberos. Actividad dirigida al alumnado del 2º ciclo de primaria de todos los centros de la ciudad.

➤ **Taller sobre desarrollo sostenible.**

Con este taller se pretende el acercamiento de los menores a las diferentes fuentes de energía, la limitación de recursos naturales, los niveles de contaminación, alternativas de movilidad... todo ello con la finalidad de activar en ellos su conciencia medioambiental y fomentando hábitos de consumo responsable.

➤ **Festival de Teatro Grecolatino.**

Esta actividad consiste en la asistencia a representaciones de teatro de obras clásicas, llevadas a escena por asociaciones de teatro de institutos de diferentes provincias. Se trata de ofrecer la posibilidad de acercamiento a los alumnos y alumnas las obras de teatro clásico y de relacionar el contenido de las representaciones y la temática con la programación de las materias de latín, griego, cultura clásica, historia, etc. Este programa va dirigido a alumnos y alumnas de secundaria de los IES de Lugo.

➤ **Programa de Animación a la lectura.**

La finalidad de este programa es el acercamiento del placer de la lectura a través de los cuentos y de distintas lecturas. Este programa consta de dos partes: el envío a todos los centros de educación primaria de Lugo de una selección de libros de poesía y de cuentos y, por otra parte, como soporte a la lectura de los libros, se organiza una actividad de cuentacuentos teatralizados, una representación, etc; adaptados a la edad de los escolares a quienes va dirigido el material.

Estas actividades tienen lugar durante el mes de abril, mes en el cual hay dos fechas señaladas en el mundo de la lectura. Por un lado, el día 2 de abril, que es el día internacional del libro infantil y el día 23 de abril, día mundial del libro.

➤ **Programa de lectura del Quijote.**

Esta actividad consiste en la lectura pública de la obra “El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha”, mediante turnos de lectura entre todos los

alumnos y alumnas de los centros educativos de Lugo en horario de mañana. Los centros participantes recibirán un regalo por su asistencia y un “Carnét de lector” para los participantes que colaboren en la lectura de la obra más universal de la literatura española.

➤ **Programa Correlingua.**

Este programa tiene como finalidad reclamar una mayor proyección social del idioma gallego y concienciar a los alumnos y alumnas del uso y defensa de nuestra lengua. En la actualidad ya se han celebrado 8 ediciones del programa Correlingua que se materializa en una carrera a través de la ciudad. En la organización del Correlingua vienen participando cinco de los grandes ayuntamientos de Galicia: Lugo, Santiago, Vigo, Ferrol y Pontevedra. Además, forman parte de la organización los Equipos de Normalización Lingüística de los centros de enseñanza, así como a Mesa pola Normalización Lingüística e CIG-ensino.

➤ **Festival del Día das letras galegas y fin de actividades.**

Con motivo de la celebración del 17 de mayo, Día das Letras Galegas, y como fiesta de final de las actividades extraescolares, la Concellería de Educación celebra cada año un festival a cargo del alumnado participante en estas actividades durante el curso escolar. Las actividades que se realizan son el festival de danzas y gaitas, patinaje en diferentes modalidades y torneo de ajedrez.

➤ **Programa de ajedrez para todos.**

Este programa se compone de las siguientes actividades:

- ✓ “Camiño do Scacorum”: consiste en campeonatos de ajedrez durante todo el año y torneos para toda la familia: Torneo de Navidad, Torneo de Ajedrez del Carnaval, Torneo de Ajedrez Intercentros, Torneo de Ajedrez de Semana Santa, Fiesta del ajedrez.
- ✓ Scacorum y baúl viajero. (de octubre a mayo): jornadas de ajedrez gigante los domingos en la Praza Maior.
- ✓ XII Ajedrez en la escuela: clases de iniciación y perfeccionamiento
- ✓ Escuela de perfeccionamiento.

➤ **Semana da oralidade.**

La finalidad de este programa es el acercamiento y el fomento de la tradición oral a todo el público en general. La Semana da oralidade no sólo se celebra en

los centros escolares, también hay sesiones por las tardes para que todas aquellas personas interesadas puedan asistir a las sesiones.

➤ **Muestra de teatro especial de Galicia de la Fundación Anade.**

Se trata de mostrar al público el trabajo realizado por los grupos de teatro formados por personas con discapacidad o enfermedad mental, en temas de arte y creatividad. Esta muestra incluye una función para el público en general.

➤ **Programa de mejora de la convivencia.**

Este programa va dirigido al profesorado que imparte clases en centros educativos del Ayuntamiento de Lugo. Su objetivo es formar y adiestrar a los participantes en la solución no violenta de conflictos para conseguir una mejora de la convivencia en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Es una propuesta educativa de la que, partiendo de una redefinición del conflicto, de nuestra relación con él, intenta difundir técnicas de solución de conflictos basadas en los principios de no violencia, la tolerancia y el respeto mutuo.

➤ **Programa “Aprender para Educar”.**

Se trata de un programa dirigido a padres y madres de alumnos y alumnas de los centros escolares del ayuntamiento de Lugo. Se configura como un espacio de formación dirigido a las familias y se configura como un aula de formación, un lugar donde padres y madres adquieran nuevos conocimientos y donde la puesta en común de inquietudes y problemas haga que surga una dinámica de grupo que logre resolver muchas de las dudas que nos surgen como educadores de nuestros hijos e hijas. Aprender para educar es un ciclo de conferencias y charlas impartidas por profesionales de las materias de interés, que se desarrollarán durante una semana en horario de tarde.

AREA DE ECONOMÍA Y EMPLEO.-

Desde la Concejalía de Economía y Empleo se desarrollan los programas dedicados a la formación, mejora de la empleabilidad, orientación e intermediación laboral de los trabajadores/as y apoyo a los emprendedores/as, haciendo especial hincapié en los más jóvenes.

➤ **Proyecto URBAN.**

El Proyecto URBAN (Iniciativa Urbana) es un programa financiado por el Ayuntamiento de Lugo y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, dedicado a la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración económica y social de zonas urbanas mediante un enfoque integrado y que favorezcan un desarrollo urbano sostenible.

Entre los distintos objetivos específicos se encuentran los siguientes:

- Promover la creación de empresas y la generación de empleo
- Ofrecer mayores posibilidades profesionales a los jóvenes titulados
- Favorecer la relación Administración-Universidad-Empresa
- Favorecer la inclusión social de los colectivos desfavorecido

➤ **Programa Lugo Empleo Activo.**

Lugo, Empleo Activo” es un proyecto integral de inserción laboral de las personas que participen en él, compuesto de acciones formativas de distintas especialidades laborales, talleres de formación en materias transversales, acciones de orientación, intermediación e inserción laboral, que a través de la constitución de itinerarios integrales y personalizados de inserción laboral, tiene como objetivo la consecución de la integración en el mercado laboral de las personas con mayores dificultades de acceso a él.

El período de ejecución del proyecto **LUGO, EMPREGO ACTIVO** es de 36 meses, dentro de los que se están desarrollando de los itinerarios integrales de inserción distribuidos en las dos fases en las que se llevará a cabo la formación específica del proyecto: primera fase 2008-2009, y segunda fase 2010-2011.

Dentro del proyecto, se contempla dos itinerarios:

- Itinerario A, dirigido a las personas desempleadas en general.
- Itinerario B, dirigido a las personas con especiales dificultades de inserción.

Se presta especial interés a jóvenes con fracaso escolar, para ellos desde el proyecto se imparte formación compensatoria como ayuda y apoyo a su propio conocimiento y aprendizaje.



➤ **Aula Mentor**

Aula Mentor, del Ministerio de Educación y Ciencias es un sistema de formación abierta, libre y a distancia (a través de Internet), apoyado en una plataforma tecnológica que ofrece una amplia oferta formativa adaptada a los intereses y necesidades de la población.

Este tipo de formación permite a las personas realizar los cursos desde su casa (siempre y cuando tengan ordenador y acceso a Internet), si no fuera así la formación puede realizarla desde el Aula Auxiliar Mentor del Ayuntamiento de Lugo (situada en el Centro de Empresas e Innovación- CEI).

El aula es un centro de recursos equipado con ordenadores, conexión a Internet, programas informáticos, materiales y asesoramiento de los administradores/as del aula, para toda aquella persona matriculada en un curso.

Aula Mentor ofrece cursos de formación no reglada a una población destinataria con expectativas de acceder a un empleo, de actualizar su sistema de trabajo o aumentar su cultura. Es por ello que los jóvenes de hasta 19 años son un colectivo que solicita y accede a este sistema de formación.

Al terminar el curso de formación y una vez superada la prueba final, los alumnos/as obtienen un certificado de aprovechamiento en el que consta el

➤ **Europe Direct-Lugo.**

Europe Direct-Lugo, perteneciente a la red de centros de información europea de la Comisión Europea, es el centro desde el que el Ayuntamiento de Lugo, ofrece a los ciudadanos todos los recursos, materiales e información sobre la Unión Europea.

Desde el centro se presta especial atención a los niños y a los jóvenes con el objetivo de fomentar y crear un verdadero sentido de ciudadanía europea. Entre otras actividades se programan desde el centro.

- **Visitas al centro de:**

- Alumnos de institutos, formación profesional y centros universitarios.
- Alumnos de centros de enseñanza primaria.

Durante las visitas, los alumnos tienen la oportunidad de conocer cuáles son las Instituciones Europeas y su funcionamiento, así como los recursos de los que dispone el centro para su utilización.



- **Conociendo Europa.** Talleres, actividades y juegos con motivo del Día de Europa cada 9 de mayo.

- **Día Europeo de las lenguas.** Talleres dirigidos a los más jóvenes para fomentar el uso de los distintos idiomas.

- **La Navidad en Europa.** Organización de talleres para niños de enseñanza primaria, con el objetivo de darles a conocer las distintas tradiciones navideñas en los países de la Unión.



➤ Juego “imagina tu empresa”

Esta actividad se celebra en el patio exterior del CEI-NODUS el Día del Emprendedor, en ella participan cuatro equipos, formados por quince alumnos como máximo, procedentes de centros de enseñanza secundaria o de centros de Formación Profesional de Lugo y comarca.

El juego se desarrolla sobre un tablero gigante sobre el cual los alumnos, que actúan como ficha, se desplazan por las distintas casillas del mismo, teniendo en cuenta la puntuación conseguida en el lanzamiento del dado.

La finalidad de este juego es alcanzar los recursos precisos para poner en marcha una actividad empresarial previamente escogida por cada uno de los centros participantes. Para poder comprar estos recursos necesitan dinero que obtienen respondiendo correctamente a las preguntas que se les formulan, bien mediante

bonos de premio, que en algunos casos también pueden ser de penalización, o bien por cobro a los compañeros cuando su ficha cae en una de las casillas ocupadas por otro equipo.



Una de las ideas para promocionar este juego es la de poner en marcha una liga en la que pudiesen participar mas centros de Lugo, comarca e provincia, y que los ganadores participasen en una final que se celebraría el Día del Emprendedor en el patio del CEI-NODUS.

Beneficiarios:

Este programa va dirigido a la totalidad de alumnos y alumnas que cursan 2º, 3º o 4º de ESO en institutos de la ciudad de Lugo.

➤ Juegos virtuales “TRUEKE” Y “AUKERA”

Estos dos juegos virtuales permiten jugar de manera individual o en red. En TRUEKE el alumno actúa como un mercador de la Edad Media que se desplaza por los mercados de la zona intentando comprar lana al mejor precio posible, para luego negociar en el puerto la venta tratando de obtener el mayor beneficio posible. El jugador para poder desarrollar dicha actividad deberá contar

también con la contratación de trabajadores, alquiler de almacenes y transporte de mercancías, contratación de intermediarios, etc....

En AUKERA el jugador realizará actividades de las que puede obtener un beneficio destinado a la recuperación de una zona forestal afectada por un incendio.

En este juego se pone de manifiesto la idea de emprendimiento, que aquí se reproduce a través de la elaboración y posterior venta de zumo de naranja en un mercado público y la venta de collares y pulseras hechas por los jugadores, que podrán solicitar la colaboración de familiares ya sea para obtener financiación o colaboración en la realización de las piezas. Además al incluir como fin la reforestación de una zona quemada se está a inculcar en los más jóvenes el respeto al medioambiente.

Beneficiarios:

Alumnos de secundaria y primaria respectivamente.

➤ **Bussines game**

Bajo el nombre de Maratón Empresarial el Ayuntamiento de Lugo lleva ya 3 ediciones de este juego. En esta actividad se participa por grupos de tres o cuatro personas, que actúan como equipo directivo de una empresa que debía tomar decisiones estratégicas y operativas de las distintas áreas (Marketing, Comercial, Recursos Humanos, Finanzas, Producción y Logística), compitiendo así con otros equipos. El ganador final será el equipo que consiga un mayor beneficio.



Beneficiarios:

Alumnos de Ciclo Superior de F.P. y Universidad.

➤ **Legó League.**

En este juego participan alumnos de entre 9-16 años, formando grupos de 3 a 10 personas, junto con un adulto, organizados a través de colegios, asociaciones o grupos de amigos.

El juego representa una combinación de ciencia, que implica la presentación de un proyecto científico relacionado con el tema propuesto por la organización nacional del evento p.e. las energías renovables; y de tecnología, que se refleja en la presentación de un proyecto técnico representado por la programación de un robot para que lleve a cabo unas tareas predeterminadas.



Beneficiarios:

Alumnos de centro de enseñanza de Lugo de entre 9-16 años.

➤ **Visitas al cei-nodus (Centro de empresas e innovación-centro de servicios tecnológicos)**

Con esta actividad se pretende que los alumnos de los distintos centros de enseñanza de Lugo conozcan el vivero de empresas del Ayuntamiento de Lugo, esta visita incluye además la realización de seminarios de motivación emprendedora realizados con la colaboración de BIC Galicia.



Beneficiarios:

Alumnos de IES e Centros de F.P. de Lugo

➤ **Actividades de promoción del cooperativismo**

El Ayuntamiento de Lugo realiza actividades de promoción del cooperativismo, en las que se incluyen actividades cooperativas p.e. realización de murales, concurso de fotografías relacionadas con el cooperativismo, charlas para explicar a los alumnos lo que es una cooperativa, etc.



Beneficiarios:

Alumnos de centros de ESO de Lugo.

CASA DA MULLER.-

➤ Programa de educación para la igualdad.

Se trata de talleres formativos que se imparten desde el año 2005 en los centros educativos de la ciudad y centros de ocio sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género.

Este programa va dirigido a la totalidad de alumnos y alumnas que cursan 2º, 3º o 4º de ESO en aquellos institutos de la ciudad de Lugo que así lo solicitaron.

Desde este programa se han elaborado materiales para la igualdad entre los que se encuentran recomendaciones sobre juguetes y libros no sexistas.

AREA DE SERVICIOS GENERALES

➤ Proyecto ABRED: a un clic de la escuela. Proyecto piloto pionero

Se trata de un proyecto piloto pionero en España, se trata de una propuesta educativa creada por el Ayuntamiento de Lugo a través del Area de Servicios Generales, en colaboración con la Xunta de Galicia, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Unión Europea a través de fondos FEDER. Este proyecto se incardina dentro del Programa Lugo Dixital.

Se trata de evitar que el niño o niña pierda clases e interrumpa así su ritmo de estudio, la primera fase del proyecto está dirigida a niños y niñas de 6 a 12 años que por motivos de salud, tengan que ausentarse del colegio por lo menos tres semanas.

El punto de partida del programa ABRED se encuentra en la problemática escolar que presentan los niños y niñas con enfermedades lo que conlleva su hospitalización bien sea de corta o larga duración. En estas niñas y niños se aprecia:

- - Reiterado absentismo escolar.
- - Pérdida del ritmo formativo.
- - Escasas relaciones con sus compañeras/os.
- - Aburrimiento y falta de estímulos.

De este modo ABRED nace con la idea de generar acciones de formación, difusión y seguimiento de educación primaria en el ámbito hogar-hospital-centro educativo, para lo que se ha planteado el diseño y construcción de un sistema de seguimiento en el ámbito hospitalario y domiciliario para la formación de los niños, niñas, profesorado y personal sanitario apoyadas por la figura del docente TIC que funciona como punto de encuentro entre todos los agentes implicados en la educación de los niños/as.



Con el programa ABRED, el hospital pone todos los medios a disposición de la familia, no sólo para sanar al niño enfermo, sino también para superar los efectos psicológicos negativos que afecta. Asimismo, el niño durante el tiempo que esté hospitalizado y después en el período de convalecencia en su domicilio, se verá apoyado en su faceta escolar por los profesionales de ABRED, que le ayudarán a no perder la continuidad en sus estudios. Los profesores incluso visitarán los domicilios para instalar los equipos informáticos necesarios y explicar a los padres y madres cómo funcionan.

➤ Programa de familias digitales.

El concepto de “Familia digital” es un concepto creado para definir uno de los objetivos del Ayuntamiento de Lugo que pretende alcanzar con el desarrollo de proyectos varios como Lugo Dixital, Lugo Singular, e-Administración, etc. Este objetivo se centra en conseguir que todos los miembros de las familias de Lugo posean conocimientos en materia de Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información y puedan relacionarse entre ellos, con los demás ciudadanos, empresas e instituciones públicas y privadas, administraciones públicas a través de la red, sin que suponga ningún inconveniente para ellos, sino que repercuta mejorando la comunicación, la información, la calidad y la agilidad de los servicios ofrecidos y los resultados obtenidos.

➤ **Aula multimedia “O Castiñeiriño”**

El telecentro de comunicación “O Castiñeiriño” consta de unos 100 metros cuadrados, acondicionado acústicamente y que dispone de material informático (15 ordenadores, 2 impresoras, etc), un equipoo de videconferencia, material audiovisual, una pantalla de proyección y dos de plasma, sistemas de control, etc, que permiten realizar diferentes escenarios dependiendo de las necesidades técnicas del evento que se desee hacer. Los menones pueden hacer uso de estas instalaciones que están creadas con la finalidad de familiarizar a la ciudadanía con las nuevas tecnologías.

AREA 4 : AREA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN EL AYUNTAMIENTO DE LUGO.

Un factor de especial relevancia para el proceso formativo de los niños y niñas y adolescentes es que disfruten del tiempo libre en función de sus intereses propios y respetando los intereses de la sociedad en la que viven. El tiempo disponible fuera de las exigencias y de las obligaciones constituye una de las principales riquezas que hay que mantener y desarrollar. Cada persona va a organizar y disfrutar de su tiempo libre en concordancia con como tiene organizados y estructurados sus otros tiempos vitales por ello es fundamental que desde las diversas administraciones públicas y entidades presentes en nuestro municipio tratemos de reducir los factores de desigualdad, ofreciendo a los niños, niñas y jóvenes lucenses la oportunidad de utilizar su tiempo libre de un modo activo, creativo, participativo y enriquecedor.

El tiempo libre es un tiempo para hacer lo que nos gusta, para lo lúdico, lo creativo, es el espacio temporal donde habitualmente nos encontramos con otras personas con las que compartimos amistad, información, cultura, ocio, diversión, deportes... Es un tiempo propio para el descubrimiento de las múltiples y diversas formas de expresión humana: la música, los graffittis, la pintura, los comics, los tatuajes, los malabares... tiempo para vivir en grupo, para asociarse. Se trata, por tanto, un tiempo óptimo para interiorizar y poner en práctica valores como el diálogo, la tolerancia, la flexibilidad, la libertad, la generosidad y la responsabilidad.

EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE EN EL AYUNTAMIENTO DE LUGO.

AREAS Y CONCEJALÍAS IMPLICADAS:

**Concejalía de Juventud.
Area de Bienestar Social e Igualdad.**

Desde el Ayuntamiento existen diferentes concejalías que diseñan actividades y programación dirigida al ocio y tiempo libre.

CONCEJALÍA DE JUVENTUD:

- **Organización y celebración del ARDE LUCUS.**
- **Programa de Movida alternativa xuvenil (MAX).**
- **Programa de actividades en el tiempo de ocio.**

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

- **Programa de animación sociocultural: actividades dirigidas a niños y niñas.**

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE DROGAS

- **Programa de ocio “máis por ti”**
- **Programa de baile**
- **Juegos reunidos**

1.ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL ARDE LUCUS.

La fiesta del Arde Lucus es una fiesta de carácter histórico-cultural, de ambientación romana, organizada pola Concejalía de Juventud.

En la actualidad, la importancia alcanzada por el Arde Lucus es indiscutible. Año tras año son más las personas que participan caracterizadas, más visitantes que hacen coincidir su estancia en nuestra ciudad con esta fiesta y mayor el ambiente romano que se respira en nuestra ciudad. Sin lugar a dudas el Arde Lucus es un referente dentro de las denominadas fiestas históricas.

Vinculado a un tiempo de ocio para toda la familia, el Arde Lucus ofrece a todas aquellas personas que se aproximan a Lugo en estas fechas una perspectiva diferente de la ciudad: calles engalanadas, miles de personas voluntarias caracterizadas para la ocasión, una programación con actividades heterogéneas que presenta diversos focos de interés eficazmente repartidos por la geografía de la zona amurallada para favorecer el tránsito de la población visitante, personal cualificado y especializado en las recreaciones históricas para desarrollar los principales espectáculos de la fiesta.



2.MOVIDA ALTERNATIVA XUVENIL MAX (movida alternativa juvenil)

Movida alternativa juvenil constituye una alternativa de ocio nocturno. Un espacio para que la juventud de nuestra ciudad realice actividades diferentes a las habituales en el fin de semana.

Este programa se divide en tres trimestres, que cada año van variando teniendo en cuenta el calendario laboral:

1. De mediados de octubre a mediados de diciembre.
2. De comienzos de enero a finales de marzo.
3. De principios de abril a mediados de junio.

Las actividades son abiertas pero están programadas para jóvenes entre 14 e 30 años.

3. ACTIVIDADES EN EL TIEMPO DE OCIO

A lo largo de todo el año la Concejalía de Juventud lleva a cabo una serie de actividades que tienen como fin fomentar un ocio saludable entre la juventud de nuestra ciudad.

Las actividades de esta concejalía se distribuyen a lo largo del año de la siguiente manera:

1º.- Una programación que abarca el curso escolar, con los respectivos descansos de verano, Semana Santa y Navidad.

- **ACTIVIDADES DE CARNAVALES.** Realización de diferentes talleres con el objetivo de que la juventud se caracterice en estas fiestas populares.
- **ACTIVIDADES DE NAVIDAD.** Actividades de animación sociocultural de carácter gratuito y que están abiertas a todas aquellas personas que deseen participar en ellas.

2º.- Una programación de verano, que abarcaría los meses de julio, agosto para realizar campamentos, actividades al aire libre y viajes culturales o de ocio saludable.

- **ACTIVIDADES DE VERANO.** Actividades de animación sociocultural se desarrollarán por diferentes zonas de nuestra ciudad. Son de carácter gratuito y están abiertas a todas aquellas personas que deseen participar en ellas.
- **CAMPAMENTO URBANO.** Este campamento proporciona una alternativa para aquellos chicos y chicas que tienen que permanecer en la ciudad durante el período de vacaciones. De esta manera, ofrecemos una alternativa para el tiempo libre, para que lo compartan con personas de su edad, practicando actividades deportivas, culturales...

EXCURSIONES. Durante el periodo estival se organizan excursiones a lugares de interés para la juventud.

Las actividades están programadas para jóvenes entre 14 e 30 años.

4. PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL:

El programa de animación sociocultural está configurado por un conjunto programado de actividades que tienen como objetivo último la consecución del bienestar social de la población lucense. Se pretende crear alternativas de ocio y tiempo libre y desarrollar actividades que fomenten el desarrollo personal y grupal. Se encargan del diseño y desarrollo de este programa las animadoras socioculturales que elaboran una programación de actividades de octubre a junio y una programación especial en navidad y en verano. Estas actividades se desarrollan en los distintos Centros de convivencia situados en distintos puntos de la ciudad para facilitar el acceso a los mismos a la población lucense.

El Ayuntamiento de Lugo consciente de la importancia de la protección de la infancia desarrolla siempre desde el programa de animación sociocultural actividades dirigidas a niños y niñas.

Programa de animación sociocultural: actividades dirigidas a niños y niñas. (años 2010-2010)

Centro de Convivencia de Fingoi:

- ✓ **Expresión corporal e iniciación al teatro** (de 8 a 13 años)
- ✓ **Pintura con diversas técnicas** (de 4 a 7 años)
- ✓ **La hora del cuento** (de 4 a 7 años)
- ✓ **Iniciación a los juegos de mesa: parchís, ajedrez** (de 6 a 10 años)
- ✓ **Juegos cooperativos: descubrimos su valor** (de 6 a 10 años)
- ✓ **Telares y macramé** (de 8 a 13 años)

Centro de Convivencia Lamas de Prado:

- ✓ **inglés práctico e básico**, 2 grupos (de 6 a 12 años)
- ✓ **baile moderno**(de 6 a 15 años)
- ✓ **trabajos manuales** (de 8 a 12 años)

Centro de Convivencia Maruja Mallo:

- ✓ **teatro** (a partir de 8 años)
- ✓ **pintura** (de 7 a 15 años)
- ✓ **cuentacuentos** (a partir de 6 años)

Centro de Convivencia A Milagrosa:

- ✓ **pinta tus cuadros (óleo, acrílico)** (de 8 a 12 años)
- ✓ **acuarela** (de 4 a 7 años)
- ✓ **teatro y expresión corporal** (de 8 a 14 años)
- ✓ **apoyo escolar, 2 grupos** (8 a 11 años) y 1 grupo (de 12 a 16 años).

Centro de Convivencia Sagrado Corazón:

- ✓ **inglés** (de 3 a 6 años)
- ✓ **apoyo escolar** (de 3 a 6 años)
- ✓ **nuevos trabajos manuales** (de 7 a 13 años)
- ✓ **aula abierta de plástica** (de 7 a 14 años)

Centro de Convivencia Uxío Novoneyra:

- ✓ **cestería y macráme** (de 6 a 10 años)
- ✓ **pintura** (de 10 a 14 años)
- ✓ **música** (de 5 a 7 años)
- ✓ **expresión corporal** (de 8 a 12 años)

Centro de Convivencia María Balteira:

- ✓ **hip hop y breakdance** (de 12 a 16 años)
- ✓ **Apoyo escolar** (de 6 a 12 años)

5. PROGRAMA DE OCIO “+XTI”

Es una actividad de ocio que se lleva a cabo en una discoteca de la ciudad donde pueden participar los jóvenes de entre 12 a 16 años en las tardes de los sábados entre las 18:00 e as 22:00 horas. Cada tarde se organizan distintas actividades de entretenimiento de los adolescentes y la finalidad de este programa es promover que los adolescentes tengan unas actividades de ocio alternativas. Para poder participar en el +XTI es preciso que los padres de los menores firmen una autorización.

TOTAL PARTICIPANTES : 440 socios y socias.

AREA 6 : AREA DE CULTURA EN EL AYUNTAMIENTO DE LUGO.

Lugo se consolidó en los últimos años como una referencia turística de primer orden, el número de visitantes aumenta progresivamente, tanto en volumen como en los orígenes de procedencia, y aumentan también los recursos turísticos que diversifican las opciones de entretenimiento.

La puesta en marcha del Plan de Excelencia Turística, que supuso una inversión de tres millones de euros durante tres años por parte del Gobierno do Estado, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Lugo a partes iguales, permitió mejorar las infraestructuras turísticas de Lugo y la vocación de la ciudad como destino turístico. En los tres años de ejecución del Plan se alcanzó un notable impulso de la mejora de la calidad de los servicios turísticos y la implicación de los agentes locales en una cultura de calidad, efectos que se mantienen a lo largo del cierre del plan lo que supone un salto de calidad en la potencialidad turística de Lugo.

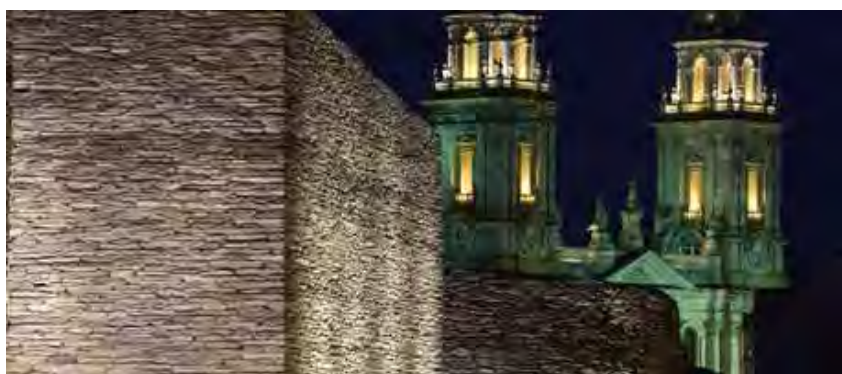
A finales del año 2000 la Unesco ha inscrito oficialmente la Muralla de Lugo en la lista de monumentos declarados Patrimonio de la Humanidad. Esta fortificación de más de dos kilómetros de circunferencia es la única de origen romana en el mundo que conserva íntegro su recorrido.



La muralla abraza todo el recinto histórico y se puede recorrer en su totalidad por su adarve, paseo elevado sobre ella, que se encuentra a 12 metros del suelo. De día es el mejor mirador sobre la ciudad vieja, de noche, gracias a una discreta iluminación, es un poético paseo con mucho misterio. En su origen, la muralla estaba coronada por 85 grandes torres semicirculares, que medían entre diez y trece metros de diámetro y estaban elevadas sobre el adarve con grandes ventanas en cada una. De estas torres sólo se conservan 71 cubos al nivel del adarve, excepto un resto de la “*Mosqueira*” que está por encima de este nivel y en la que se conservan dos ventanas de medio punto.

Para entrar y salir del recinto amurallado se empleaban diez puertas, cinco antiguas y otras tantas modernas, estas últimas se abrieron a partir de 1853 por necesidades del crecimiento urbano.

El viajero que se acerque a Lugo podrá disfrutar además de importantes recursos patrimoniales de la época romana, los restos arqueológicos musealizados en la Casa de los mosaicos, el museo provincial, el Centro de Interpretación de la muralla, el Centro arqueológico de San Roque, la sala de exposiciones de Porta Miñá, las termas romanas y el santuario de Santalla de Bóveda. Imprescindible también es la visita a la Catedral de Santa María que tiene el privilegio de la exposición permanente del Santísimo Sacramento



PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES DE CULTURA:

- **PROGRAMA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y CUENTACUENTOS.**

Este programa lleva en funcionamiento desde el año 2008 y se realiza en la biblioteca municipal del parque de la Milagrosa, nace con el objetivo de promover la lectura por parte de los más pequeños y para dinamizar la zona infantil.

Beneficiarios: niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 y los 12 años.

- **CONCURSO INFANTIL DE DISFRACES DE CARNAVALES.**

Este programa lleva en funcionamiento desde el año 1999, consiste en la organización de un concurso de disfraces por las calles de la ciudad partiendo de la plaza de la Soledad hasta la Plaza Mayor, los premios consisten en lotes de libros con tres categorías: individual, parejas y comparsas, en el que hay premios especiales para trajes elaborados con materiales reciclados (briks, latas..)

Beneficiarios: menores de 18 años.

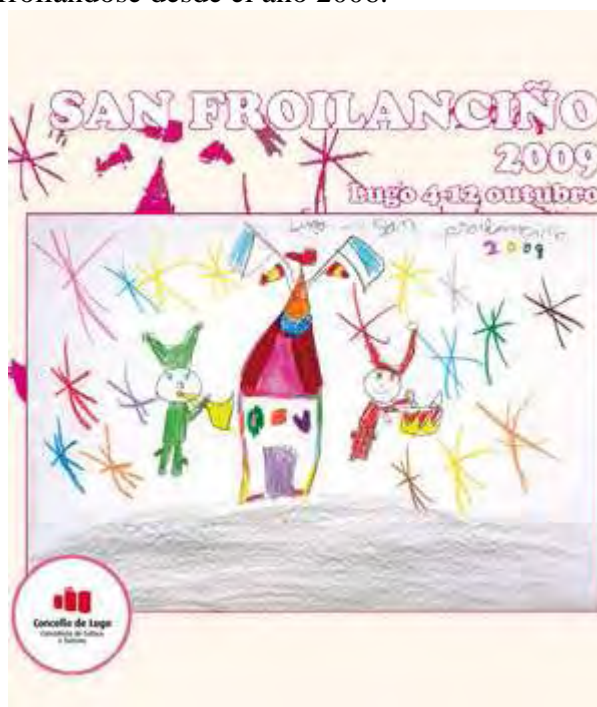
- **CONCIERTOS/REPRESENTACIÓN DEL CORPUS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.**

Este programa se compone de representaciones teatralizadas acompañadas de música clásica. Este programa comenzó su desarrollo en el año 2007

Beneficiarios: varían las edades según cada acciones (a partir de 3/5 y 6 años)

- **CONCURSO DE DISEÑO DEL CARTEL DEL SAN FROILANCIÑO**

Concurso con bases propias para la elección del cartel de las actividades infantiles del San Froilán, con premio consistente en un regalo adecuado a su edad. Lleva desarrollándose desde el año 2006.



- **CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE “CIUDAD DE LUGO” CATEGORÍA JUVENIL.**

Categoría especial para el público juvenil, que se incorpora a un concurso ya consolidado, que se lleva realizando desde el año 2000, con importante participación de artistas y al que se le quiso dar entrada a la cantera, a los pintores noveles.

- **PROGRAMA DO SAN FROILANCIÑO.**

Se trata de actividades variadas dirigidas al público infantil y juvenil entre el 4 y el 12 de octubre, en las fiestas patronales de San Froilán. Incluye espectáculos de marionetas, teatro, danza, magia, pallasos... y juegos de cooperación, juegos tradicionales, de circo, de habilidad.

Beneficiarios: de 0 a 14 y 15 años.

- **TEATRO PARA PÚBLICO FAMILIAR EN NAVIDAD**

Este programa se compone de espectáculos dirigidos al público infantil acompañado de sus padres, madres o abuelos y abuelas. Se trata de actuaciones teatrales, de circo o de danza que tienen lugar en el auditorio Municipal Gustavo Freire.

Beneficiarios: las edades varían según el espectáculo de 0 a 12 años.

- **PROGRAMACIÓN DE LUGO 10**

Con motivo del décimo aniversario de la declaración de la muralla patrimonio de la humanidad se celebran distintos actos culturales por la ciudad.

AREA 7 : AREA DE DEPORTES EN EL AYUNTAMIENTO DE LUGO.

La actividad deportiva repercute no sólo sobre el desarrollo físico de los niños, niñas y adolescentes sino también sobre el bienestar psíquico y el desarrollo social de los menores. Es evidente que la práctica de los deportes, sobre todo en equipo, fomenta la capacidad de superación y de esfuerzo, la autoconfianza y la tolerancia a la adversidad.

A nivel deportivo en Lugo uno de los objetivos prioritarios del gobierno local es impulsar el deporte de base en la ciudad a través de una oferta amplia y diversa dirigida a la infancia y a la adolescencia.

La concejalía de deportes es el departamento municipal a través del cual se trata de fomentar la realización de deporte y de hábitos saludables de la población lucense. Se establece como objetivo el de impulsar hábitos saludables a través de programas deportivos que inciden especialmente en aquellas edades en las que se produce un mayor abandono del deporte. Se creó la “*Casa do Deporte*” que supone el centro de referencia y de trabajo y de convivencia de las distintas sensibilidades deportivas.

En cuanto a deportes y práctica de ejercicio sano, en Lugo destaca el baloncesto, tanto masculino como femenino, o el fútbol (profesional Club Deportivo Lugo y fútbol-sala); así como el golf, el piragüismo, la natación, el tenis y demás actividades que disponen de numerosas y modernas instalaciones; sin olvidarnos de las que pueden ejercitar al aire libre (senderismo, cicloturismo, footing, etc.), tanto en el circuito incomparable de la propia muralla, en la que se puede recorrer todo su perímetro, como en los que se tienen habilitado a orillas del río Rato o del río Miño.

Cabe destacar también la amplia tradición aeronáutica de la ciudad. El Real Aeroclub de Lugo cuenta en estos momentos con una gran flota de aeronaves ligeras. Su base es el aeródromo de Rozas, una pista de importantes dimensiones para las que existen proyectos de ampliación. Haciendo honor a la expresión “*mens sana in corpore sano*”, Lugo cuenta además con una gran oferta en materia de salud en la que destaca la puesta en marcha de un nuevo Hospital General o el Balneario.

1. Infraestructuras deportivas en el Ayuntamiento de Lugo.

La Concejalía de deportes ha creado en los últimos años nuevos espacios deportivos para atender nuevas demandas y captar nuevos usuarios y usuarias. Además algunas nuevas instalaciones están actualmente proyectadas o en ejecución.

- ✓ Polideportivo "Casa do Deporte"
- ✓ Campo de fútbol "Luis López Gorgoso".
- ✓ Nueva pista de tenis en la "Piringalla".
- ✓ Galería de tiro de aire comprimido.
 - ✓ Galería de tiro con arco.
 - ✓ Centro de tenis de mesa.
- ✓ Zona de tiro para Pentatlón
 - ✓ Centro de boxeo
 - ✓ Circuito de radiocontrol
 - ✓ Zona de escalada
 - ✓ Pista de skate
- ✓ Pista de patinaje al aire libre.

2. Acontecimientos deportivos que tuvieron lugar en Lugo.

El ayuntamiento de Lugo fue sede de numerosos eventos deportivos, más de cien por año, entre ellos muchos campeonatos provinciales y gallegos. Del mismo modo también acogió otros eventos deportivos de carácter nacional e internacional, por ejemplo:

- ✓ Campeonato de España de Judo.
- ✓ Copa de España de Fútbol Sala.
- ✓ Campeonato de España de Pentatlón.
- ✓ Campeonato de España de caza con arco.
- ✓ Campeonato de España de fútbol sala sub-19
 - ✓ Campeonato de España de Bowling
- ✓ Campeonato de España de Voleibol masculino juvenil
- ✓ Campeonato de España de Kung-fú (julio de 2008)
 - ✓ Open de billar Pool-bolla 8
- Campeonato de Europa de Balonmno sub-20

➤ **ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.-**

El concepto de escuelas deportivas municipales hace referencia a la creación de una serie de escuelas de aprendizaje deportiva creadas con la idea de ofrecer a niños y jóvenes la oportunidad de poder iniciarse en deportes alternativos a los que ya se practican habitualmente, bien en los colegios o en actividades extraescolares, tales como baloncesto o fútbol.

Duración: De octubre a mayo

Las actividades ofertadas cuentan con unos **5.000 usuarios** y son las siguientes:

ACTIVIDADES OFERTADAS	INICIO ACTIVIDAD	EDAD USUARIOS
Natación	Anterior al año 1999	De 3 a 15 años
Baloncesto	Anterior al año 1999	De 6 a 16 años
Gimnasia Rítmica	Anterior al año 1999	De 6 a 16 años
Tenis	Anterior al año 1999	De 7 a 16 años
Kung-Fu	2004	De 6 a 12 años
Judo	2004	De 6 a 12 años
Kárate	2004	De 6 a 12 años
Ciclismo	2001	De 9 a 16 años
Hockey en línea	2003	De 8 a 12 años
Patinaje	2003	De 11 a 17 años
Triatlón	2002	De 11 a 19 años
Atletismo	2002	De 11 a 18 años
Baseball	Final 2007	De 10 a 14 años
Taekwondo	Final 2007	De 6 a 12 años
Tiro con arco	2007	De 10 a 18 años
Tenis de mesa	2007	De 10 a 18 años
Boxeo	2005	De 14 a 18 años
Natación sincronizada	Final 2007	A partir de cuatro años (la gestiona el Club Portamiñá con subvención del Concello)

➤ **ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE VERANO.-**

Duración:

De junio a septiembre

Las actividades ofertadas cuentan con unos 1.500 usuarios y son las siguientes:

Actividades ofertadas	Inicio actividad	Edad usuarios
Piragüismo	2000	De 10 a 17 años
Campus Baloncesto	2002	De 6 a 12 años
Campus Fútbol	2005	De 6 a 15 años
Campus de Baseball	2008	De 15 a 19 años
Campus de Balonmano	2007	De 11 a 18 años
Rugby	2007	De 9 a 17 años
Tiro con arco	2005	De 9 a 17 años

➤ **CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES “CORRE CON NÓS”**

El “*Corre con Nós*” se ideó en el año 2000 en el seno de esta concejalía con objeto de promocionar el deporte entre los ciudadanos que no eran deportistas federados. Desde su comienzo ha tenido una gran acogida por parte de la población lucense y una participación que crece de año en año, uniéndose desde los más pequeños hasta personas de avanzada edad.

El circuito consiste en 8 carreras que se disputan entre noviembre y junio de cada año.

En este evento participan unos **4.000 niños/as a partir de 3 años**.

Cabe destacar que se trata de la actividad deportiva que más niños moviliza, siendo las categorías correspondientes a la infancia y los inscritos en la última edición los siguientes:

Categoría mini: nacidos 2004-2005----- 207 inscritos

Categoría A: nacidos 2001-03-----394 inscritos

Categoría B: nacidos 1998-2000-----384 inscritos

Categorías C y D: nacidos 1997-94-----265 inscritos



➤ **ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES.-**

Las actividades ofertadas cuentan con unos 4.600 usuarios y son las siguientes:

ACTIVIDADES OFERTADAS	INICIO ACTIVIDAD	EDAD USUARIOS
Torneo Fútbol Sala de Navidad	2002	De 7 a 10 años
Torneo Pre-Benjamín Fútbol Sala	2002	De 5 a 6 años
Torneo Liceo La Paz	Anterior a 1999	De 7 a 10 años
Torneo Fútbol 7 del Polvorín	2005	De 7 a 10 años
Torneo de Fútbol de Reyes	2005	De 7 a 10 años
Escuela de Piragüismo	2002	A partir de 10 años
Baseball	2008	A partir de 10 años
Balonmano	Anterior a 1999	De 6 a 14 años
Carrera Popular de Reyes	2004	A partir de 4 años
Tenis de mesa	2005	De 12 a 14 años
Actividades deportivas S. Froilán (Fiestas Patronales del 5 al 12 de octubre)	2002	De 10 a 14 años
Fiesta Hinchables Acuáticos	2004	A partir de 6 años

A parte de las escuelas deportivas municipales que organiza la concejalía, ésta también colabora en actividades que organizan otras entidades:

1.COLONIAS DE VERANO EN COORDINACIÓN CON TERRA.

2. PROGRAMA DE SUBVENCIONES A CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS.

Dos de las más destacadas son:

- A deportistas lucenses con talento deportivo (de 13 a 21 años)
- A los clubs se les concede a todos la misma subvención pero se valorará con un punto más a los clubes que tengan presencia femenina como medida de fomento del deporte por parte de las mujeres sobre todo en aquellos deportes con presencia mayoritariamente masculina.

AREA 7: AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN LUGO.

La ciudad y sus barrios son los espacios naturales de la infancia. La casa donde viven los niños y niñas y los parques en los que juegan o pasean, los centros escolares a los que acuden, los centros de salud, sus calles son los espacios en los que transcurren sus vidas, en los que crecen y adquieren hábitos y habilidades. Por eso, hacer unas ciudades en las que los niños y niñas y adolescentes puedan crecer y disfrutar es una tarea no sólo de los ayuntamientos, sino de todas las administraciones públicas.

Son necesarios planes urbanísticos que definan la localidad, que reserven espacios para parques y equipamientos, que realicen trazados urbanos en los que los niños y niñas puedan moverse con seguridad y autonomía, y son necesarias políticas públicas que favorezcan el desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes en los pueblos y ciudades.

Hoy las ciudades se organizan y funcionan sobre la base de la lógica productiva, por lo que están pensadas por y para los adultos que trabajan fuera del hogar, ignorando a aquellos grupos que están al margen del sistema productivo, bien porque no han entrado todavía en él (niños y niñas), porque han salido temporalmente de él o no se han incorporado, porque ya han salido de él (los mayores), o bien porque pertenecen a alguno de los grupos llamados vulnerables: las personas con discapacidad psíquica o física, las minorías étnicas, las personas en exclusión o riesgo de exclusión social, entre otros.

Así, nuestra ciudad debe contar con espacios donde se pueda participar en la vida familiar, social y comunitaria, que les permita transitar con seguridad en las calles por sí mismos y encontrar lugares cercanos -calles, parques, espacios verdes- donde relacionarse con amigos y jugar.

PROGRAMAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN LUGO.-

El Ayuntamiento de Lugo cuenta con una empresa municipal para el desarrollo del suelo y de vivienda (EVISLUSA). Es una apuesta decidida por una acción pública municipal con las siguientes funciones:

- Preparación de suelo residencial, terciario, industrial y de equipamiento.
- Remodelación o reforma de zonas urbanas.

- Redacción de documentos de planeamiento y gestión urbanística.
- Promoción, construcción y rehabilitación de toda clase de bienes inmuebles.
- Gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización.
- Investigación, información, asesoramiento y colaboración en estudios y actividades relacionados con la población y el urbanismo.



EVISLUSA nace de la necesidad que tiene el Ayuntamiento de Lugo, en el uso de sus atribuciones de intervenir en el mercado de suelo con la intención de regular su precio y evitar especulaciones que puedan impedir a cualquier ciudadano tener acceso a una vivienda digna. Se trata de una empresa pública con capital totalmente municipal que piensa aportar mayor agilidad al desarrollo de actuaciones municipales en materia de vivienda y suelo. Al amparo de su forma de sociedad anónima puede evitar la complejidad existente en la esfera de la Administración Pública.

➤ **INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS**

El artículo 200 de la Ley 9/2002, de 30 de diciembre de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia obliga a los ayuntamientos mediante la correspondiente ordenanza a la inspección periódica de las edificaciones para determinar su estado de conservación.

La Inspección Técnica de Edificios tiene como misión fundamental la verificación del cumplimiento de todas las obligaciones y determinaciones contenidas en la Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, en lo que se refiere á Inspección Técnica de Edificios (ITE)

Entre sus **funciones** principales están las siguientes:

- El control, supervisión y tramitación de las Actas de ITE que se presenten.

- La validación de esas actas incluyendo en el "Registro de Inspección Técnica de la Edificación" la fecha de presentación y el contenido de las fichas técnicas y de cada informe.
- La supervisión de los incumplimientos de presentación del informe en plazo.
- El requerimiento previo y, en su caso, la tramitación de los expedientes sancionadores por incumplimiento de la presentación del informe en plazo.
- La acción subsidiaria para realizar los informes de ITE de oficio a costa de los obligados.
- El requerimiento previo y, en su caso, la tramitación de los expedientes de orden de ejecución por incumplimiento de la realización de las obras en caso de informes desfavorables.



EL MEDIO AMBIENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE LUGO:

➤ PLAN DE RECOGIDA DE ACEITES MEDIANTE LA ENTREGA DE LOS PRIMEROS EMBUDOS A LOS COMERCIANTES

Este programa consiste en la entrega por parte del ayuntamiento de 24.000 embudos para que los ciudadanos depositen el aceite de cocina utilizado en los contenedores habilitados en los supermercados y que éste pueda ser reutilizado.

El Ayuntamiento de Lugo adquirió 70 colectores, de 240 litros de capacidad cada uno, que ubicará 30 supermercados de toda la ciudad, incluyendo áreas comerciales y la plaza de abastos municipal. Las cadenas que

decidieron participar en el proyecto fueron Carrefour, Carrefour Express, Eroski, Econsum, Cemar, Lidl y Froiz.

El aceite que se tira por los desagües provocan malos olores y atascos en las tuberías, originando la contaminación de las aguas de la ciudad, lo que afecta negativamente al trabajo de las depuradoras y dificulta la reutilización del agua. La empresa PMA (Protección Medio Ambiental) se va a encargar de la recogida del aceite con coste cero para la administración local y, por lo tanto, para los lucenses.

➤ PROGRAMA “LUGO LIMPO, GÚSTAME MÁIS”.

El Ayuntamiento de Lugo se encarga de la recogida de los residuos sólidos urbanos. En la actualidad **Urbaser** es la empresa que desarrolla las tareas de limpieza, recogida y transporte de los residuos urbanos en Lugo.

Urbaser y el **Ayuntamiento de Lugo** están trabajando en un **Plan de Actuación** para garantizar la conservación de la ciudad y de su contorno, mejorando de esta manera la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Lugo.

El **Ayuntamiento de Lugo** cuenta con recogida selectiva de papel, vidrio y envases colaborando de esta manera en el reciclaje de estos materiales.

Las calles de nuestra ciudad disponen de 3.200 papeleras y más de 3.000 contenedores de residuos sólidos urbanos, papel-cartón y vidrio para que se depositen los residuos de manera ordenada.

Urbaser se encarga de recoger diariamente los residuos depositados en los contenedores y de garantizar la limpieza de las calles. Para esto, la empresa cuenta con una plantilla de 130 operarios.

La limpieza de las calles y demás viales del ayuntamiento se organiza por sectores que son limpiados todos los días o alternativamente, en función del tránsito que soporten. Cada uno de los operarios de Urbaser limpia como media 3.000 metros de calzadas y aceras en cada jornada de trabajo.

Además los lucenses disponen también de recogida domiciliaria de enseres voluminosos, como muebles viejos y electrodomésticos. Esta recogida se efectúa de modo gratuito tras una sencilla solicitud telefónica.

➤ PUNTO LIMPIO

El punto limpio es una instalación acondicionada para que los ciudadanos acerquen de manera voluntaria todos los residuos que no

pueden depositar en los contenedores habituales, como aceites usados, pinturas, baterías, residuos de pequeñas obras domésticas y productos informáticos. Un **Punto limpio** no genera olores ni ruidos molestos ya que tan solo es una instalación de recepción, y no de tratamiento de los residuos. El uso del **Punto Limpio** es gratuito y significa una participación activa de los vecinos en la gestión de los residuos municipales.

- **APROBACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 21 LOCAL.**
- **PROGRAMA DE LIMPIEZA DE FACHADAS.**
- **RESERVA DE LA BIOSFERA “TERRAS DO MIÑO”.**
- **RECONOCIMIENTO “LUGO, ESCOBA DE PLATA 2008”.**

AREA 8 : AREA DE SALUD Y CONSUMO EN EL AYUNTAMIENTO DE LUGO.

Partimos del concepto de salud como un fenómeno pluridimensional en el que influyen cuestiones físicas, psicológicas y sociales de manera interdependiente. Los estilos de vida y el entorno físico y social tienen un papel preponderante en el desarrollo del potencial de salud y bienestar de las personas.

AREAS Y CONCEJALÍAS IMPLICADAS:

-Area de Bienestar Social e Igualdad.

-Area de Servicios Generales.

-Concejalía de juventud.

Los programas que promueven el derecho a la salud en el Ayuntamiento de Lugo son los siguientes:

- **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGAS.**
- **CERTAMEN DE DIBUJO “EDUCAR PARA PREVIR”.**
- **PROGRAMA PPCDE: SALUD EN LA ESCUELA.**
- **ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DE OCIO CON MINORÍAS ÉTNICAS.**
- **PROGRAMA CAMBIO DE SENTIDO.**
- **PROGRAMA PREVILUGO.**
- **PROGRAMA DE ALMORZOS SAUDABLES.**
- **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA: No sólo comas, aliméntate.**

➤ PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGAS.

A nivel municipal se aprobó el **I Plan municipal de drogodependencias (2007/2010)** y está previsto la aprobación del **II Plan municipal de drogodependencias**. El programa de prevención de drogas se desarrolla desde el servicio de prevención de drogas que comenzó a funcionar en el año 1989. Este servicio depende del Ayuntamiento de Lugo que mantiene un convenio de cofinanciamiento firmado desde el año 1989 con la Subdirección General de Salud Mental y Drogodependencias (perteneciente a la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia).

➤ **CERTAMEN DE DIBUJO “EDUCAR PARA PREVIR”.**

Anualmente se convoca el Certamen de dibujo “**Educación para prevenir**” y se invita a todos los colegios de primaria de la ciudad a participar activamente en las actividades del Servicio de Prevención de Drogodependencias, este certamen se dirige a las niñas y niños de edades comprendidas entre los 5 y los 12 años, es decir, a toda la educación primaria.

Para cada certamen se elige un tema a tratar en los dibujos, este último año llevaba por título “*Los valores*”. En el certamen cada participante tiene que hacer un dibujo referente a ese tema, es un dibujo libre, lo que a ellos les sugiera el título. Una vez terminados los dibujos, los remiten al Servicio de Prevención de drogas en donde se eligen los 12 dibujos más representativos del tema tratado en esa ocasión con el fin de elaborar un calendario del año siguiente.

Los temas tratados en los años anteriores fueron:

2003: La paz

2004: Deporte y salud, número participantes: 1116

2005: La publicidad, número participantes 1632

2006: La amistad, número participantes 2392

2007: La familia, número participantes 3362

2008: Hábitos saludables, número participantes 1900

2009: La escuela: un espacio saludable , número participantes 2115

2010: Los valores, número participantes:

➤ **PROGRAMA PPCDE: SALUD EN LA ESCUELA.**

(Programa de Prevención con unidades didácticas para profesorado y alumnado desde Infantil a Post-obrigatoria). Programa de la Consellería de Sanidad, para aplicar por los profesionales de la educación de cada centro, contarán con la ayuda y colaboración tanto para su trabajo como para su solicitud de los técnicos de prevención de drogas.

➤ **ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DE OCIO CON MINORÍAS** (En colaboración con el **Programa Acceder-Fundación Secretariado Gitano** y otros colectivos y asociaciones).

- **PROGRAMA CAMBIO DE SENTIDO.** Intervención en las autoescuelas. Alcohol, otras drogas y conducción.

Trabajo a través de intervenciones en las sesiones ordinarias de preparación de la parte teórica del permiso de conducción. Incidiendo en las relaciones negativas y en la incompatibilidad del binomio conducción y drogas. Elaboración de un material audiovisual para complementar el trabajo en los centros incidiendo en estos aspectos y especialmente pensado para los más jóvenes y también para aquellos conductores de los cursos de recuperación parcial y total de puntos.

- **PROGRAMA PREVILUGO**

Se trata de un programa de intervención socioeducativa que se realiza en los centros educativos de la ciudad públicos y concertados.

En ediciones anteriores superaron los 1.200 alumnos y alumnas, trabajando en 8 IES de la ciudad y llegando a 86 grupos de alumnos/as. Los contenidos relacionados con el área de salud son los siguientes:

- Educación afectivo-sexual.
- Consumo responsable.
- Promoción de la salud.

La entidad adquirida por el programa PreviLugo, con 9 ediciones y superando la media de los 1.200 alumnos/as en las tres últimas, justifica la necesidad de editar una serie de materiales específicos adaptados a cada taller y etapa educativa. En anteriores ediciones los monitores del programa PreviLugo fueron elaborando actividades, didácticas y recogiendo contenidos para trabajar con el alumnado participante, queremos aprovechar esa experiencia para elaborar materiales didácticos, tanto para el alumnado como para el profesorado, que sirvan de base a la implementación del taller al mismo tiempo que permitan dar una continuidad a los contenidos trabajados en cada uno de ellos. Unos materiales que permitan al PreviLugo ir un paso más allá fomentando activamente la interacción entre el profesorado y los monitores a la hora de desarrollar los contenidos y actividades propuestos en estos materiales.

Beneficiarios: jóvenes que cursen ESO y Bachillerato.

➤ **PROGRAMA DE ALMORZOS SAUDABLES (desayunos saludables)**

De todos es sabido que en los últimos años la incorrecta alimentación produce problemas de salud a personas de todas las edades pero más preocupante resulta, sí cabe, el comportamiento de nuestros niños y niñas. La comida rápida, la pastelería industrial y unos hábitos cada vez más sedentarios y el nivel de obesidad infantil se ha multiplicado en los últimos años.

Los “almorzos saludables” se desarrollan en los centros de educación primaria por tener éstos un papel muy relevante en el campo de la educación para la salud, el desayuno se realiza con alumnos de primero y segundo de primaria en el cual el alumnado cubre una encuesta en la que deben de marcar el desayuno que ellos consideran como saludable, a continuación se celebra una pequeña charla impartida por una nutricionista y finalmente se realiza el desayuno que consiste en leche, cereales, fruta, pan cacao, yogur de fresa, queso fresco, mandarinas, miel, zumos, etc.

Desarrollo del programa:

Este programa se desarrolla en los meses de enero, febrero y marzo de cada año, participando veinticinco colegios tanto públicos como privados y el número de participantes oscila entre los 2.00 y 2.100.

Objetivos:

- Concienciar a los escolares de la importancia del desayuno y enseñarles a prepararlo de una forma nutritiva, equilibrada y divertida.
- Comprender la estrecha relación entre el funcionamiento de nuestro cuerpo y los nutrientes que le aportamos especialmente en el inicio del día.
- Conocer los diferentes grupos de alimentos que constituyen un desayuno nutritivo y saber que un almuerzo equilibrado está compuesto por alimentos de tres grupos alimentarios diferentes.



➤ **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA: no sólo comas, aliméntate.**

La campaña de prevención contra la anorexia y la bulimia está dirigida al alumnado de educación secundaria y son cerca de 1.000 alumnos y alumnas repartidos en nueve institutos y se celebra durante los meses de abril.

El lema es “**No sólo comas, aliméntate**” y bajo este lema se realizan distintas charlas y talleres.

Las conferencias sobre prevención de trastornos de la alimentación en los institutos están impartidas por especialistas en el tema, de manera que los alumnos y alumnas puedan realizar preguntas. Es muy importante abrir el debate y que los alumnos y alumnas entiendan qué es lo que lleva a los jóvenes de su misma edad a caer en el drama de estas enfermedades, como es la publicidad, imágenes irreales de cuerpos perfectos, inseguridades, la belleza siempre aparece asociada al éxito social y profesional. Es cierto que debemos cuidar nuestro cuerpo pero con la única finalidad de que éste funcione correctamente.

Objetivos:

- Informar y concienciar a los adolescentes de la importancia de una alimentación sana y equilibrada y de la prevención de trastornos alimentarios asociados.

- Tomar conciencia de los usos de la alimentación en diferentes situaciones.
- Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud tanto individuales como colectivas de los actos y decisiones personales.

- Poner en valor los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada, así como llevar una vida sana.

Acciones:

Año de comienzo. 2004

Objetivos:

- Mostrar las características evolutivas de la adolescencia y sus necesidades nutritivas.
- Ayudar a conseguir un mayor autoconocimiento y fomentar la elección de modelos positivos más acordes con sus posibilidades físicas y emotivas.
- Tomar conciencia de los usos de la alimentación en diferentes situaciones.
- Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y las consecuencias para la salud tanto individuales como colectivas de los actos y las decisiones personales y valorar los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada, así como llevar una vida sana.

7. DESTINATARIOS:

Los principales beneficiarios del plan son todos los lucenses menores de 18 años, englobando así la etapa de la infancia y la adolescencia. Según la Convención de los Derechos del Niño considera menores a todos los seres humanos que posean menos de dieciocho años.

Pero, además son destinatarios del Plan Integral de Infancia y Adolescencia los siguientes:

- **los padres, las madres y tutores y tutoras** de los niños y niñas lucenses ya que son los responsables en general del cuidado y educación de los menores.
- **las asociaciones** que dirigen sus acciones a la promoción y protección de los menores y las administraciones que en el ámbito local atienden a la población infantil y adolescente de la ciudad.
- **los profesionales** que desarrollan su actividad en la atención a la infancia.

8. OBJETIVOS Y ACCIONES DE CADA ÁREA

Area 1. Participación e información

Area 2. Familia y protección

Area 3. Educación

Area 4. Ocio y tiempo libre

Area 5. Cultura

Area 6. Deporte

Area 7. Urbanismo y medio ambiente

Area 8. Salud y consumo

AREA 1: ÁREA DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN.-

“Los niños y niñas tienen derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afecten”.
Art 12 CDN

“Todo niño y niña tiene derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que ello no vaya en menoscabo del derecho de otros”.
Art 13 CDN

1.1 OBJETIVO:

Fomentar e impulsar la participación de los niños y niñas y adolescentes lucenses en todos los ámbitos como ciudadanos de pleno derecho.

Acciones:

- Publicación de las propuestas adoptadas anualmente por el **Gobierno infantil municipal**.
- Puesta en funcionamiento de los **“Buzones de la infancia”** en los edificios municipales con la finalidad de promover su derecho de participación.
- Aumentar la participación de los adolescentes en el programa de **“Radares juveniles”** que se lleva a cabo en los institutos lucenses con la finalidad de conocer sus necesidades.
- Diseñar nuevas acciones y programas que promuevan la participación de la infancia en las políticas locales.
- Aumentar el número de visitas de los concejales y concejalas a los centros escolares con la finalidad de recoger sus opiniones sobre aspectos de la política local.

1.2 OBJETIVO:

Facilitar el derecho a la información de los niños y niñas y adolescentes lucenses en todos los ámbitos.

Acciones:

- Adecuar la información municipal a las características de los menores a los que va dirigida.
- Potenciar el acceso de los adolescentes al **“Punto de información xuvenil e comunitario”**.
- Actualización de la **“Guía educativa”**.

1.3 OBJETIVO:

Fortalecer el tejido asociativo que tiene por objeto el desarrollo de programas y actividades para la población infantil y adolescente.

Acciones:

- Continuación con el programa de subvenciones a programas dirigidos a la infancia y a la adolescencia.
- Mantener reuniones de carácter técnico con los representantes de asociaciones para la solicitud y justificación de las subvenciones a entidades y asociaciones de iniciativa social.
- Colaboración en la publicidad y difusión de los programas destinados a la infancia desarrollados por entidades y asociaciones que desarrollen programas dirigidos a la infancia y adolescencia.

AREAS Y CONCEJALÍAS IMPLICADAS:

- Area de Bienestar Social e igualdad.
- Concejalía de Educación
- Concejalía de Xuventude

AREA 2. ÁREA DE FAMILIA Y PROTECCIÓN.-

“Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad”.

Preámbulo de la CDN

“Es responsabilidad primordial de padres y madres la crianza de los niños y es deber del Estado brindar la asistencia necesaria en el desempeño de sus funciones.”

Art 18 CDN

2.1 OBJETIVO:

Incrementar e impulsar las medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

Acciones.

- Impulsar el uso del **“Banco del tiempo”** como medida de conciliación laboral y familiar.
- Potenciar la posibilidad del servicio de cuidado de los menores a través de las **ociotecas** durante la realización de actividades municipales tanto formativas como culturales.
- Mantenimiento de la oferta de actividades extraescolares **“unha escola aberta”**.
- Puesta en funcionamiento del Servicio de ayuda a domicilio (SAD) para menores afectados de autismo.

2.2 OBJETIVO:

Potenciar programas de intervención con menores en situación de riesgo.

Acciones:

- Continuación del Programa de los pisos de acogida con la finalidad de proteger a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas.
- Promover la participación de los menores reagrupados en todos los programas del área social.
- Promover la participación de los menores en las distintas ediciones de los **“Encuentro das culturas”**.
- Mantener la colaboración con las entidades y asociaciones que desarrollan programas dirigidos a las minorías étnicas.
- Crear un servicio de apoyo a las familias con menores a cargo que presenten dificultades especiales.

2.3 OBJETIVO:

Proporcionar apoyos a los padres y madres y/o cuidadores en la tarea educativa, reforzando su papel imprescindible como transmisores de pautas y valores a sus hijos e hijas.

Acciones:

- Promover diferentes espacios y encuentros entre padres y madres, para capacitar y dar habilidades educativas para el desarrollo de la función paterna/materna.
- Aumentar el número de talleres de prevención de drogas en el ámbito familiar.
- Aumentar el número de ejemplares de la revista dirigida a padres y madres **“Entre lusco e fusco”**.

AREAS Y CONCEJALÍAS IMPLICADAS:

- Area de Bienestar Social e igualdad**
- Concejalía de Educación**

AREA 3: ÁREA DE EDUCACIÓN.-

“El estado debe reconocer que la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las capacidades del niño, a fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcarle el respeto de los derechos humanos elementales y desarrollar su respeto por los valores culturales y nacionales propios y de civilizaciones distintas a la suya”.

Art 29 CDN

3.1 OBJETIVO:

Mejorar la educación de los menores creando mecanismos de compensación adecuados para favorecer la igualdad.

Acciones:

- Aumentar el número de plazas en la actividad de **apoyo escolar** en los centros de convivencia municipales.
- Continuación con los talleres de habilidades sociales y técnicas de estudio para adolescentes.
- Incentivar la participación de los niños y niñas en las actividades de idiomas de las dos **“Casa das Linguas”**.

3.2 OBJETIVO:

Favorecer la educación en valores, la convivencia social y el uso responsable de las nuevas tecnologías.

Acciones:

- Continuar con las sesiones del programa **“Educación para la igualdad”**.
- Elaboración de material educativo sobre igualdad dirigidos a adolescentes .
- Realización de talleres con el alumnado en los centros educativos con vistas a modificar las actitudes que promueven una repartición estereotipada de las tareas y responsabilidades familiares.

- Continuar coa convocatoria anual del “**Concurso de dibujo de educación viaria ciudad de Lugo**”.
- Convocar anualmente el certamen de **narrativa juvenil “entre iguales”, “educar para prevenir” y “Revelando o machismo”**.
- Potenciar la participación de los niños y niñas y adolescentes de la ciudad en la “**Marcha por la igualdad**”.
- Realizar anualmente cursos sobre el uso de las nuevas tecnologías dirigidos a adolescentes.
- Realizar charlas dirigidas a las familias sobre el uso de las nuevas tecnologías.

3.4 OBJETIVO:

Potenciar programas que desarrollen valores de interculturalidad.

Acciones

- Aumentar la participación de los niños y niñas en la programación infantil de los “**Encontros das culturas.**”
- Fomento de la participación de los menores reagrupados en todos los programas y recursos municipales dirigidos a menores.
- Realizar campañas de sensibilización intercultural.

3.5 OBJETIVO:

Mejora de la empleabilidad de los adolescentes lucenses.

Acciones:

- Continuación del programa “**Lugo, emprego activo**”.
- Fomentar la participación en los programas desarrollados mediante el “**Aula Mentor**”.

- Continuación de la “**Escuela Solidaria**”.
- Aumentar el número de visitas al Cei-Nodus (Centro de empresas e innovación).
- Impulsar acciones para reducir la precariedad en el mercado de trabajo

AREAS Y CONCEJALÍAS IMPLICADAS:c

- Area de Bienestar Social e Igualdad
- Concejalía de Educación
- Area de Economía y Empleo

AREA 4: OCIO Y TIEMPO LIBRE .-

“El niño tiene derecho al esparcimiento, al juego y a participar en las actividades artísticas y culturales”.

Art 31CDN

4.1 OBJETIVO:

Ofertar una propuesta variada de actividades de ocio y tiempo libre, adaptada a la población infantil y adolescente, teniendo en cuenta las diferentes etapas de su desarrollo evolutivo.

Acciones.

- Realizar nuevas actividades al aire libre desde el Punto Xuvenil en época estival.
- Diseñar nuevas actividades de ocio dentro del programa **“Sábados, + por ti”**.
- Mantener las actividades de verano, mejorando su distribución mediante la coordinación de las diferentes áreas municipales que las llevan a cabo.
- Realización de actividades intergeneracionales en las que se unan la convivencia y la participación.
- Organización de nuevos talleres que promuevan la participación de la infancia y adolescencia en el **“Arde Lucus”**.
- Organización de excursiones desde la Concejalía de Juventud en la época estival dirigidas a adolescentes.
- Promover la participación de los menores en riesgo de exclusión social en las actividades de ocio y tiempo libre diseñadas por el ayuntamiento.

AREAS Y CONCEJALÍAS IMPLICADAS

- Area de Bienestar Social e Igualdad
- Concejalía de Educación.

AREA 5: ÁREA DE CULTURA.-

“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.”

Art 31 CDN

5.1 OBJETIVO:

Desarrollar una oferta cultural diversificada y de calidad dirigida a la infancia y a la adolescencia.

Acciones:

- Promover la compatibilidad de la oferta cultural dirigida a las familias con niños y niñas.
- Continuación con el **“Programa de animación á lectura e contacontos”** desarrollado en la Biblioteca Municipal de la Milagrosa y en las salas de lectura.
- Continuación con el apoyo a grupos y asociaciones para el desarrollo de actividades culturales.
- Aumentar el número de actividades dentro del **“Programa do San Froilanciño”** dirigido a la infancia.

5.2 OBJETIVO:

Potenciar la oferta de actividades culturales dirigidas a la infancia y adolescencia.

Acciones.

- Inclusión dentro de la programación de animación sociocultural de módulos sobre la enseñanza y fomento de la creatividad artística dirigida a niños y niñas.

- Crear programas de dinamización de calle que fomenten el juego libre, la autoorganización y la socialización positiva.
- Mantener la programación de actividades que se realicen al aire libre
- Favorecer la presencia y participación de los niños, niñas y adolescentes en los actos culturales y en su programación.
- Fomentar la participación de los niños y niñas y adolescentes con discapacidad en las distintas actividades culturales que se realizan en la ciudad.

AREAS Y CONCEJALÍAS IMPLICADAS

**Area de Bienestar Social e Igualdad.
Area de Cultura, Turismo y Deportes**

AREA 6: ÁREA DE DEPORTE.-

“1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.”
Art 31 CDN

6.1 OBJETIVO:

Impulsar la práctica deportiva dirigida a la infancia y adolescencia especialmente el deporte en grupo.

Acciones:

- Ampliar el número de plazas en las Escuelas deportivas municipales.
- Ampliar la oferta deportiva en las Escuelas deportivas municipales.
- Divulgación de la oferta deportiva estimulando su práctica y el acceso a la misma sin ninguna condición por razón de sexo.
- Diseño de un programa para fomentar la inclusión social a través del deporte.
- Integración de los niños y niñas con problemas de discapacidad en las actividades deportivas que se organicen.
- Continuar con el desarrollo del **“Corre con nós”** y en la carrera de navidad **“Lugo Monumental”**.
- Fomentar la participación de menores en riesgo de exclusión social en las actividades deportivas municipales.
- Continuar con el programa de subvenciones al deporte de base.

6.2 OBJETIVO:

Potenciar la práctica físico-deportiva infantil desde un punto de vista lúdico, de relación y no competitivo.

Acciones.

- Potenciar el punto de vista lúdico y no competitivo en las escuelas deportivas municipales.
- Realizar campañas de sensibilización a los padres de los beneficios de la práctica deportiva no competitiva en la infancia y adolescencia.
- Organización anual del torneo de tenis de mesa desde el Punto Xuvenil.

6.3 OBJETIVO:

Promover actividades deportivas desde el punto de vista de integración de minorías y colectivos en riesgo de exclusión

- Fomentar el deporte base para así proteger a los niños contra el uso ilícito de sustancias estupefacientes.
- Realizar campañas informativas en los colegios para enseñar sobre los beneficios del deporte.
- Organizar en los centros de convivencia charlas para padres abordando estrategias preventivas que tengan como base el deporte y el ocio y tiempo libre.

6.4 OBJETIVO:

Fomentar el disfrute conjunto del deporte entre padres e hijos.

Acciones:

- Realizar actividades deportivas en las que se integren los miembros de las familias, fomentando así la comunicación, complicidad y el respeto entre los miembros.

- Promover el derecho del niño a participar plenamente en la vida deportiva y cultural de su ciudad.

AREA 7: ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

7.1 OBJETIVO:

Velar por la calidad de los espacios públicos como lugares de uso colectivo donde los menores tengan facilidad y seguridad de acceso.

Acciones:

- Mantenimiento de las dotaciones existentes en los centros educativos, áreas de juego y de recreo, adecuándolas a las nuevas necesidades de la población.
- Creación de nuevas instalaciones de ocio según el crecimiento urbanístico que experimente la ciudad.
- Adecuación del tráfico y del diseño de calles teniendo en cuenta que el sujeto principal es el peatón y no el coche.

7.2 OBJETIVO:

Fomento de la autonomía y la movilidad de los menores

Acciones.

- Diseño de espacios públicos para que los menores puedan salir de casa sin ser acompañados para encontrarse con sus amigos, jugar, desarrollando las experiencias de explorar, descubrir, aventurarse...
- Mejora de la señalización de los servicios y diseño y difusión de material para prevenir la accidentabilidad.

7.3 OBJETIVO:

Fomentar el sentimiento de pertenencia y el respeto por su ciudad y por el medio ambiente a los niños, niñas y adolescentes lucenses.

Acciones.

- Realización de campañas de información y concienciación a los niños y niñas sobre el uso y cuidado del mobiliario urbano y zonas de esparcimiento.
- Continuación en la realización de talleres sobre desarrollo sostenible en los colegios (acercamiento de los menores a las fuentes de energía, limitación de los recursos naturales...)
- Diseño de campañas de conciencia medioambiental y de respeto y cuidado de los animales.
- Realización de excursiones a la potabilizadora y depuradora de agua.

ÁREAS Y CONCEJALÍAS IMPLICADAS

**Area de Urbanismo
Area de Medio Ambiente y Zona Rural**

AREA 8: SALUD Y CONSUMO.-

“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud”.

Art 24 CDN

8.1 OBJETIVO:

Prevenir el consumo de sustancias tóxicas.

Acciones.

- Elevar el número de actividades dirigidas a la reducción del consumo de tabaco y alcohol y el retraso de las edades de inicio en el consumo de estas sustancias.
- Aumentar la difusión del material didáctico sobre prevención de drogas y diseñar material nuevo.
- Mantener los programas de prevención del consumo de drogas en centros escolares.
- Continuar con la realización de las Jornadas anuales de prevención de drogas y la celebración del **Día internacional contra el sida** y el **Día mundial sin tabaco**.
- Continuar con la colaboración con los centros de enseñanza, asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas y servicios médicos en la realización de campañas de educación sanitaria destinadas a la prevención del consumo de drogas, tabaco y alcohol, alimentación saludable, entre la población más joven.

8.2 OBJETIVO:

Promover hábitos saludables, teniendo en cuenta las diferentes etapas del desarrollo evolutivo, mediante programas de prevención y promoción de la salud.

Acciones.

- Continuar con los programas “**Almorzos saludables**” en todos los colegios del término municipal y las charlas sobre “**Prevención de la anorexia y la bulimia**” en los IES.

- Fomentar la práctica deportiva de la infancia y adolescencia como hábito de vida saludable.

- Continuación del desarrollo de los contenidos de promoción de la salud, consumo responsable y educación afectivo sexual en el programa PreviLugo

ÁREAS Y CONCEJALÍAS IMPLICADAS:

- Area de Bienestar Social e Igualdad.**
- Area de Servicios Generales.**
- Concejalía de juventud.**

9. TEMPORALIZACIÓN.

El presente Plan Integral Municipal de Infancia y Adolescencia tendrá una duración de cuatro años, abarcando el periodo 2011/2015. A lo largo del mismo se llevarán a cabo las medidas que en él se contemplan, en función de las prioridades que anualmente se vayan marcando.

10. RECURSOS.-

Para poder hacer efectivo el Plan Integral Municipal de Infancia y Adolescencia se necesita una red de recursos, humanos y financieros, que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

Recursos humanos

➤ Municipales:

Se contará con los responsables políticos y los técnicos de todas las Areas y/o concejalías del Ayuntamiento de Lugo.

➤ Extramunicipales:

-Personal de otras administraciones.

-Organizaciones no gubernamentales y entidades relacionadas con la infancia.

-Movimiento asociativo.

-Voluntariado.

-Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

Recursos materiales.

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes servicios municipales, así como con los que las diferentes administraciones, entidades y asociaciones tengan en el territorio.

Recursos financieros.

Dada la transversalidad del Plan, que conlleva la implicación de todas las áreas municipales, cada año se establecerán las medidas prioritarias, incluyendo la valoración económica en el presupuesto.

Dicha valoración se incluirá en el presupuesto de cada Area o Concejalía. En la financiación se incluirán recursos propios o externos.

11.EVALUACIÓN.

Es importante avanzar en los procesos destinados a comprobar si alcanzamos los objetivos propuestos y si superamos el momento de la implantación, debemos analizar los procesos y los resultados, en relación a lo se hizo. Sólo si somos capaces de optimizar nuestros propios sistemas de evaluación podremos mejorar.

Evaluación de los programas.-

Se pretende que todos los programas cuenten con un método de evaluación contrastado, lo que significa que, por una parte todos los programas incluyan en sus proyectos y memorias un apartado de evaluación y, que se creen métodos de evaluación adaptados a las especificades de nuestros programas.

La evaluación del Plan.-

Se pretende hacer un seguimiento de los objetivos marcados en el Plan Integral de Infancia y adolescencia y de su grado de cumplimiento alcanzado. Para conseguir esto se realizará una evaluación una vez cumplida la mitad de vigencia del plan y una evaluación final con las conclusiones y los resultados obtenidos una vez finalizados los cuatro años de vigencia del presente plan.

La elaboración del presente plan ha contado con la colaboración de distintos departamentos y áreas municipales que han colaborado en la fase del estudio previo de los programas existentes a nivel municipal como en el diseño de las futuras acciones:

Casa da Muller

Servicios Sociales

Servicio de Prevención de Drogas

Punto Xuvenil e comunitario

Area de cultura, deportes y turismo

Oficina municipal de consumo

Concejalía de educación

Concejalía de Juventud

Concejalía de empleo

Servicio de estadística del ayuntamiento de Lugo